

# AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P.

**Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados 2020 en cumplimiento de la Resolución 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.**

**Julio 2021**

**KPMG.com/co**



# Tabla de contenido

Manifestaciones de la gerencia	<b>4</b>
Concepto del Auditor Externo de Gestión y Resultados	<b>6</b>
Resumen Ejecutivo	<b>7</b>
1. Arquitectura Organizacional	<b>9</b>
2. Análisis y Evaluación de Puntos Específicos	<b>12</b>
2.1. Gestión Financiera	<b>12</b>
2.2. Gestión Técnica y Operativa	<b>18</b>
2.3. Gestión Comercial	<b>23</b>
2.4. Gestión Legal y Ambiental	<b>28</b>
3. Calidad y Oportunidad de la Información Reportada por el Prestador al SUI.	<b>33</b>
4. Indicadores y Referentes de la Evaluación de la Gestión	<b>36</b>
5. Matriz de Riesgos e Indicadores Clasificación por Nivel de Riesgo	<b>40</b>
6. Evaluación del Sistema de Control Interno	<b>39</b>
7. Viabilidad Financiera - Proyecciones Financieras	<b>48</b>

# Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Capital .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 2.</b> Junta Directiva .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 3.</b> Estado de Situación Financiera .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 4.</b> Estado de Resultados.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 5.</b> Indicador.....	18
<b>Tabla 6.</b> Plan de la Compañía.....	18
<b>Tabla 7.</b> Cambios en el plan .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 8.</b> Certificaciones .....	19
<b>Tabla 9.</b> Ejecución de Presupuesto.....	22
<b>Tabla 10.</b> Proyectos Videntes .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 11.</b> Simulacros.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 12.</b> Resultados Generales.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 13.</b> Actividades de mantenimiento correctivo relevantes 2019.....	22
<b>Tabla 14.</b> Ingresos .....	23
<b>Tabla 15.</b> Comportamiento mensual de venta y compra de energía.....	23
<b>Tabla 16.</b> Composición de la Cartera.....	25
<b>Tabla 17.</b> Reclamaciones .....	25
<b>Tabla 18.</b> Encuesta Servicio al Cliente.....	26
<b>Tabla 19.</b> Nuevas normas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 20.</b> Proceso a favor.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 21.</b> Procesos en Contra.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 22.</b> Trámites.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 23.</b> Actividades de Gestión.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 24.</b> Permisos Ambientales.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 25.</b> Referencia Normativa.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 26.</b> Oportunidad de la información reportada al SUJ - 2019.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 27.</b> Calidad de la Información.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 28.</b> Indicadores Financieros .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 29.</b> Indicadores por Nivel de Riesgo.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Tabla 30.</b> Margen Operacional y EBITDA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

## Manifestaciones de la Gerencia

Con relación a la evaluación correspondiente a la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. (en adelante la compañía) para el período terminado entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas por usted durante el desarrollo de su examen:

1. La administración es responsable por la veracidad de la información puesta a su disposición y relacionada con los temas de la gestión integral, sean éstos de carácter administrativos, comerciales, operativos, técnicos, financieros, y otros, de conformidad con las directrices emanadas por la alta dirección y en cumplimiento de las normas regulatorias de obligatorio cumplimiento. Así mismo la administración es responsable de la información financiera entregada a ustedes, la cual incluye información histórica y prospectiva de estados financieros y flujo de caja, así como cualquier detalle sobre la misma, y somos responsables de los registros contables consolidados y por negocio realizados para elaborar dichos estados financieros y el flujo de caja.
2. La compañía puso a su disposición la siguiente información:
  - *Las actas de Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Comités de Auditoría, Directores o Gerentes llevadas a cabo para el año 2020.*
  - *La política de gestión integral de riesgos de la compañía, junto a su matriz de riesgo. De no tener dicha política se lo hemos informado.*
  - *Los estados financieros auditados y la opinión del Revisor Fiscal, así como los planes de gestión y/o estratégicos a corto, mediano y largo plazo, que incluyen los estados financiero-prospectivos, los supuestos macroeconómicos, operativos y del negocio y el flujo de caja, aprobados por los órganos de control de la compañía.*
  - *La información recibida de y enviada durante el 2020, a los entes gubernamentales de planeación, regulación y control y vigilancia, incluida la totalidad de información de solicitud de modificación de información en el Sistema Único de Información (en adelante SUI) y las respuestas recibidas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD).*
  - *La información solicitada por ustedes en las comunicaciones de solicitud de información enviadas para desarrollar el trabajo del 2020.*
  - *La información de índole administrativo, relacionada con la gestión adelantada por la dirección de la Compañía durante el 2020, incluyendo las acciones adelantadas y planeadas para el mejoramiento del sistema de control interno.*
3. No tenemos conocimiento de la existencia de
  - *Irregularidades o fraudes que comprometan a la gerencia o a los empleados que desempeñan funciones claves dentro del negocio y que puedan un efecto importante sobre los resultados de las operaciones.*
  - *Planes o acciones que pudieran afectar en forma significativa la prestación del servicio, ni la viabilidad financiera de la compañía.*
  - *Perjuicios ocasionados a los usuarios, por parte de los administradores, funcionarios o contratistas.*
  - *Reclamos en proceso de fallo pendiente de determinar su valor o impacto, respecto de los cuales nuestros abogados nos hayan informado que sea probable un reajuste de valor significativo y que requieran ser informados de acuerdo con las normas vigentes.*

- *Cumplimiento de alguna de las causales de disolución que ponga en peligro la prestación del servicio o de situaciones que pudieran llevar a problemas de empresa en funcionamiento o negocio en marcha.*
4. La compañía ha cumplido con los señalamientos de las Leyes 142 y 143, los decretos y resoluciones del Ministerio de Minas y Energía – MME, las resoluciones, circulares y circulares conjuntas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, las resoluciones, circulares externas y circulares conjuntas de la SSPD.
  5. Manifestamos que la Compañía ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto importante en los resultados de las operaciones.
  6. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos relacionados con la medición de los consumos reales, pérdidas técnicas y no técnicas y de los indicadores de calidad del servicio, mediante instrumentos tecnológicos apropiados dentro de los plazos y términos fijados, y se ha entregado información completa, precisa y oportuna a los usuarios y a ustedes, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realizan para la prestación del servicio.
  7. La Compañía se ha asegurado de prestar el servicio en forma continua y eficiente, así mismo se abstiene de prácticas monopolísticas o restrictivas de la competencia, ha facilitado a los usuarios de menores ingresos su acceso a los subsidios que otorguen las autoridades, ha informado a los usuarios la manera de utilizar con eficiencia y seguridad el servicio y ha cumplido con su función ecológica protegiendo la integridad y diversidad del ambiente.
  8. No tenemos situaciones de control interno o riesgos identificados y no revelados para efectos del informe de opinión de control interno y matriz de riesgos de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados.
  9. No tenemos comunicaciones de entidades reguladoras, de vigilancia y control o entidades financieras referentes a incumplimientos con deficiencias en las prácticas de reporte de información administrativa, financiera, comercial y técnica que pudieran tener efecto importante sobre las conclusiones del Auditor Externo de Gestión y Resultados.
  10. No hay operaciones comerciales, técnicas, operativas o financieras, ni decisiones de tipo gerencial, administrativo, o de control que sean significativas y que no hayan sido apropiadamente reveladas para efectos de esta auditoría.
  11. La Compañía ha obtenido las licencias ambientales y sanitarias y las acreditaciones de ley, requeridas para su el desarrollo de su objeto social, de acuerdo con las normas vigentes.
  12. La Compañía se ha ceñido a las fórmulas tarifarias definidas por el MME y la CREG y no ha incurrido en las prohibiciones estipuladas en las normas vigentes.
  13. No han ocurrido eventos posteriores a la fecha de cierre del año fiscal y hasta la fecha de esta carta que requirieran mencionarse en el informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados.



# Concepto del Auditor Externo de Gestión y Resultados

xx de julio de 2021

Señores  
AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. y  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
Bogotá D.C.

Siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente para la Auditoría Externa de Gestión y Resultados y en especial las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, Resoluciones 321 de 2003 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD<sup>1</sup>; así como las Resoluciones CREG<sup>2</sup> 05, 19 y 23 de 1996, 072 de 2002, 034 de 2004 y sus resoluciones modificatorias de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, en este documento presentamos el resultado de nuestra evaluación de AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. (en adelante AES Colombia), en los siguientes aspectos:

- Arquitectura Organizacional
- Análisis y Evaluación de Puntos Específicos:
  - Gestión Financiera
  - Gestión Técnica y Operativa
  - Gestión Comercial
  - Gestión Legal y Ambiental
- Oportunidad de la Información Reportada por el Prestador al SUI<sup>3</sup>
- Indicadores y Referentes de la Evaluación de la Gestión
- Indicadores Clasificación por Nivel de Riesgo
- Sistema de Control Interno
- Viabilidad Financiera

El manejo integral de la Empresa es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad como Auditores Externos consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión. Nuestro alcance no incluyó el examen de los Estados Financieros de AES Colombia, y por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Por lo tanto, no expresamos opinión sobre los mismos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y de aseguramiento, de conformidad con las leyes y demás normas emitidas por la SSPD y la CREG enunciadas anteriormente. A continuación, presentamos nuestras conclusiones.

Las cifras se encuentran expresadas en miles de pesos, a menos que se especifique otra unidad de medida.

---

<sup>1</sup> **SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

<sup>2</sup> **CREG:** Comisión de Regulación de Energía y Gas

<sup>3</sup> **SUI:** Sistema Único de Información

# Resumen Ejecutivo

A continuación, se muestra a manera de resumen los aspectos evaluados para los diferentes capítulos que componen el informe de gestión y resultados de la compañía AES Colombia para el 2020.

Capítulo/Aspecto evaluado	Cumple	No cumple
<b>1. Arquitectura Organizacional</b>		
- Novedades	✓	
- Modelo organizacional	✓	
<b>2. Análisis y Evaluación de Puntos Específicos</b>		
<b>2.1. Gestión Financiera</b>		
- Concepto de negocio en marcha	✓	
- Desempeño y/o rendimiento – utilidad	✓	
- Liquidez y solvencia	✓	
- Control de riesgo financieros	✓	
- Endeudamiento	✓	
<b>2.2. Gestión Técnica y Operativa</b>		
- Mantenimiento	✓	
- Calidad del servicio y potencia	✓	
- Inversiones	✓	
- Atención de emergencias y seguridad de la infraestructura	✓	
<b>2.3. Gestión Comercial</b>		
- Nivel de pérdidas	✓	
- Facturación	✓	
- Energía comercializada en bolsa	✓	
- Compra/venta de energía	✓	
- Recaudo	✓	
- Nivel de cartera y morosidad	✓	
- Contribuciones	✓	
- Atención al cliente	✓	
<b>2.4. Gestión Legal y Ambiental</b>		
- Aspectos regulatorios	✓	
- Aspectos ambientales	✓	
- Plan de emergencias y contingencias	✓	
<b>3. Oportunidad de la Información Reportada por el Prestador al SUI</b>		
- Oportunidad de la información	✓	
- Calidad de la información	✓	
<b>4. Indicadores y Referentes de la Evaluación de la Gestión</b>		
- Razón corriente	✓	
- Rotación Cuentas por Cobrar	✓	
- Rotación Cuentas por Pagar		X
- Margen operacional	✓	
- Cubrimiento de gastos financieros	✓	
- Relación suscriptores sin medición %	✓	
- Relación reclamos fact. (Por 10.000 fact.)	✓	
- Atención reclamos servicio (%)	✓	
- Atención solicitud de conexión (%)	✓	
<b>5. Matriz de Riesgos e Indicadores Clasificación por Nivel de Riesgo</b>		
- Concepto General sobre el sistema de Gestión de Riesgos	✓	
<b>Indicadores por nivel de riesgo</b>		
- Período del pago del pasivo de largo plazo	✓	
- Rentabilidad sobre activos	✓	
- Rentabilidad sobre patrimonio	✓	
- Rotación activos fijos	✓	
- Capital de trabajo sobre activos (%)	✓	
- Servicio de la deuda sobre el patrimonio (%)	✓	
- Flujo de caja sobre servicio a la deuda	✓	
- Flujo de caja sobre activos	✓	



-	Ciclo operacional	✓
-	Patrimonio sobre activos (%)	✓
-	Pasivo corriente sobre pasivo total (%)	✓
-	Activo corriente sobre activo total (%)	✓
<b>6. Evaluación del Sistema de Control Interno</b>		
	Calificación Sistema de Control Interno – puntaje 4,6 / 5	✓
<b>7. Evaluación de Viabilidad Financiera – Proyecciones Financieras</b>		
-	Concepto general riesgos que comprometa la viabilidad financiera	✓
-	Supuestos Macroeconómicos	✓
-	Proyecciones financieras – Estados financieros proyectados	✓

**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de la auditoría de gestión y resultados 2020

En los capítulos siguientes presentamos los resultados detallados de nuestra evaluación con relación a la gestión del año 2020.

Atentamente,

Fabian Echeverría Junco  
Representante Legal  
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

# 1. Arquitectura Organizacional

## Tipo de sociedad

AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. (En adelante AES Colombia), es una entidad legalmente constituida bajo escritura pública No. 5100 del 26 de diciembre de 1996, tiene como objeto social la generación y comercialización de energía eléctrica.<sup>4</sup>

Esta compañía es filial de la empresa chilena AES Gener, la cual es a su vez propiedad de AES Corporation, compañía norteamericana dedicada al desarrollo y operación de negocios de generación y distribución de energía eléctrica.

A partir del año 2019, AES Colombia y AES Gener obtuvieron control indirecto sobre la empresa Jemeiwaa Ka'i S.A.S E.S.P.

Es importante mencionar que AES Colombia hace parte de la Unidad Estratégica de Negocio (SBU por sus siglas en inglés) Andes conformada por Colombia, Brasil, Argentina y Chile.

## Socios comanditarios

Los socios comanditarios de la compañía para el 2020 son:

**Tabla 1.** Socios comanditarios.

Nombre	Representador	Acciones	Porcentaje
Norgener Foreign Investment S.p.A	Wilson Castro*	222.769.668	99.97793364%
AES Gener S.A		1	0,00000045%
AES Colombia S.A	Patricia Aparicio**	503	0,00022574%
Rolsaba Medina	Personalmente	5.000	0,00224398%
Termotasajero S.A E.S.P.	Felipe Pimiento*	4.579	0,00205503%
Eduardo de la Cruz	Personalmente	500	0,00022440%
FEISA	Lina María Pareja Montoya*	13.702	0,00614939%
<b>Total</b>		<b>222,793,953</b>	<b>99.98%</b>

\* En calidad de apoderado especial.

\*\* En calidad de suplente del representante legal.

**Fuente:** Acta N° 86 Asamblea extraordinaria de Asociados del 19 de junio de 2020.

## Capital

A la fecha de renovación de la matrícula (29 de marzo de 2021), la compañía contaba con unos activos totales por \$1.942, un capital autorizado de \$480.057 y capital suscrito y pagado de \$233.737, no presentando cambios en el capital desde el año 2018.

## Órganos de Dirección y Administración

Durante el 2020, la dirección y administración de AES Colombia sigue siendo ejercida por el Gerente General, Federico Echavarría Restrepo y no se presentaron cambios en los tres suplentes; así mismo, el Revisor Fiscal y la composición de la Junta Directiva Principal y Suplente se mantuvo con respecto al año anterior.

## Ideas Rectoras y Acciones Organizacionales

La misión y visión de la compañía para el 2020 fue "Acelerando el futuro de la energía juntos".

Con relación a los valores corporativos se basaron en: (i) seguridad primero, (ii) los más altos estándares y (iii) todos juntos.

## Modelo Organizacional

La estructura organizacional de AES Colombia está conformada por la Gerencia General a quien reporta la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Regulación; así como las 6 Gerencias correspondientes a las áreas de: Operaciones, Comercial, Originación, Desarrollo, Asuntos Corporativos, Jurídica y Compliance.

En cuanto a las dependencias de cada Gerencia, la empresa cuenta con 10 Direcciones, 2 líderes, 1 Coordinador y el Proyecto Bocatomas.

Las áreas transversales están conformadas por la Dirección de Impuestos, Contabilidad, Tesorería y Tecnología, quienes reportan a Andes SBU.

Por otro lado, el organigrama de Jemeiwaa Ka'i S.A.S E.S.P está compuesta por un 1 Gerente

<sup>4</sup> Fuente: Certificado de Cámara y Comercio.

General, 1 Director de Oficina, 5 Coordinadores, 4 Gestores, 1 Mantenimiento de oficina, Servicios generales y 3 Asesores en materia técnica, social y de seguridad.

## Número de Empleados Vinculados

La compañía cerró el 2020 con 169 empleados, donde el 78% son empleados directos, 16% empleados temporales y 7% aprendices SENA; lo cual representa un aumento de empleados en un 5% con respecto al año 2019 como se detalla a continuación:

**Tabla 2.** Empleados.

Empleados	2019	2020	Variación
AES COLOMBIA & CIA SCA ESP y Jemeiwaa Kai S.A.S.	130	131	1
Temporales	19	27	8
Aprendices SENA	12	11	-1
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>169</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Número de empleados directos e indirectos y Aprendices SENA a 31 dic. 2019-2020.

## Niveles de Aprobación

La estrategia de aprobación de AES Colombia para el año 2020 fue definida por medio de la política de abastecimiento que establece los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por los negocios del SBU South America a través de las solicitudes de pedido, cotizaciones, licitaciones competitivas y contratos, pedidos de compra y acuerdos marco manejados en el ERP SAP.

Las solicitudes de pedido de AES Colombia están definidas en 5 niveles de aprobación para 26 funcionarios en 7 centros de costos: San Fernando, Jemeiwaa Kai, Chivor Planta Hidroeléctrica, Oficina Santa María, Oficinas Bogotá, Central Hidroeléctrica Tunjita y Aes Castilla Solar. A continuación, el detalle:

**Tabla 3.** Aprobaciones solicitudes de pedido.

Centro de Costo	Nivel				
	1°	2°	3°	4°	5°
Aes Castilla Solar	2	2	1	1	1
Central Hidroeléctrica Tunjita	11	9	1	3	2
Chivor Planta Hidroeléctrica	6	3	1	2	1
Jemeiwaa Kai	2	1	1	1	1
Oficina Santa María	7	4	1	2	1
Oficinas Bogotá	12	9	1	4	2
San Fernando	1	1	1	1	1

**Fuente:** Elaboración KPMG con reporte de niveles de aprobación 2020.

Durante el año 2020, todas las organizaciones locales de la cadena de suministro de AES fueron reemplazadas por una organización de la cadena de suministro global (GSC), en la cual los compradores informan a un administrador o gerente de categoría global por medio de grupo de flujo de trabajo de abastecimiento.

Lo anterior fue implementado en Andes SBU durante abril 2020, en donde se definió el grupo de compra para gastos directos e indirectos, así como los límites de montos para los 6 niveles de aprobación (Ver detalle en Tabla 4 y 5).

Es importante mencionar que el umbral de aprobación de cumplimiento es de USD \$50.000, y siempre corresponderá al nivel 6 de aprobación.

**Tabla 4.** Aprobaciones de inversión directa tecnología y desarrollo e indirecta de SBU, gastos directos de energía renovables, gasto indirecto global en ordenes de compras, acuerdos marco y contratos.

	Monto (USD)	Niveles necesarios de aprobación
<b>GSC de Orden de Compra (PO)</b>	$1.000 < X < 50.000$	Nivel 1
	$50.000 \leq X < 100.000$	Nivel 1,2 y 6
	$100.000 \leq X < 500.000$	Nivel 1 al 3 y 6
	$500.000 \leq X < 1.000.000$	Nivel 1 al 4 y 6
<b>GSC de Acuerdo Macro (OA)</b>	$X < 50.000$	Nivel 1
	$50.000 \leq X < 100.000$	Nivel 1 y 2
	$100.000 \leq X < 500.000$	Nivel 1 al 3
	$500.000 \leq X < 1.000.000$	Nivel 1 al 4
<b>Contrato/PO con OA (NCT PO)</b>	$< 1.000.000$	Nivel 1 al 5
	$\geq 1.000.000$	Nivel 1 al 6
<b>Contrato/PO con OA (NCT PO)</b>	$\geq 100.000$	Nivel 1

**Fuente:** Global Purchasing Groups Implementation.

**Tabla 5.** Aprobaciones de creación orden de compra y una fuente, única fuente y emergencias en ordenes de compras, acuerdos marco y contratos.

	Monto (USD)	Aprobador
<b>Creación PO</b>	$1.000 < X < 50.000$	Nivel 1
	$50.000 \leq X < 100.000$	Nivel 1,2 y 6
	$100.000 \leq X < 500.000$	Nivel 1 al 3 y 6
	$500.000 \leq X < 1.000.000$	Nivel 1 al 4 y 6
<b>PO con OA (NCT PO)</b>	$\geq 1.000.000$	Nivel 1 al 6
	$\geq 100.000$	Nivel 1

**Fuente:** Global Purchasing Groups Implementation.

Los cargos establecidos para los niveles de aprobación incluyen desde Vicepresidentes a Jefes a nivel SBU.



## Sistema de Gestión Integrado

Al 31 de diciembre de 2020, la compañía continúa con las certificaciones vigentes otorgadas por Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en: ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, ISO 55001:2014; las cuales fueron actualizadas en el 2019 y cuentan con una vigencia hasta 2022.

## 2. Análisis y Evaluación de Puntos Específicos

### 2.1. Gestión Financiera

#### Nota del informe

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas internacionales de aseguramiento de la información, ISAE 3000 – Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information, y conforme a lo dispuesto por la Resolución 20061300012295 de 2006, modificada por la Resolución 20171300058365 de 2017; expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), la cual establece que la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (en adelante AEGR).

#### Marco de Trabajo

Nuestro análisis se basó en la información de los Estados Financieros certificados por la Administración de AES Colombia y dictaminados por su Revisor Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S., para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y comparativos con los resultados del año 2019. Los estados financieros se prepararon bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; aplicando las políticas contables, estimaciones y supuestos contables significativos contemplados en las excepciones y exenciones de la NIIF N°1.

Los criterios evaluados en este informe fueron: I) el Control y II). Desempeño Financiero de AES Colombia durante el año 2020, respecto a:

- Negocio en marcha (pronunciamiento de la NIA<sup>5</sup> 570).
- Cumplimiento operacional del negocio de Generación y comercialización de energía
- Cumplimiento de la normatividad<sup>6</sup> y marco regulatorio contable IFRS.
- Materialización de riesgos financieros.

<sup>5</sup> **NIA:** Norma Internacional de Auditoría.

<sup>6</sup> **Normatividad:** Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 y Resolución 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia

Las cifras presentadas en el presente capítulo se encuentran en miles de pesos colombianos.

#### Administración de Riesgos Financieros

AES Colombia está expuesta a diferentes riesgos financieros y otros propios del sector de generación de energía hidráulica. La Gerencia de Finanzas y la Gerencia Comercial de la compañía son las encargadas de gestionar actividades que permitan mitigar los posibles efectos adversos a los que está expuesta, incluyendo aquellos que pueden impactar materialmente sus resultados o su situación financiera.

La estrategia de Gestión de Riesgos está acorde con los lineamientos establecidos por la casa matriz AES Gener S.A., e incluyen la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de los potenciales eventos que afecten la organización. Los riesgos que se incluyen son: tipo de cambio, crédito, liquidez, mercado y tasa de interés.

#### Aspectos que impactaron la gestión financiera

AES Colombia es una compañía generadora de energía que hace parte del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El SIN es el conjunto de líneas y subestaciones que transportan energía desde las plantas generadoras a las subestaciones de transformación y finalmente abastecen a todo el país. Para el 2020 la compañía conto con una capacidad hidroeléctrica instalada de 1.041 MW y Generación neta: 2.648 GWh posicionándola como uno de las principales operadoras en el sector de la energía en Colombia.

de Servicios Públicos Domiciliados, y Resolución 072 de 2002 modificada por la 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Durante el 2020, AES Colombia presentó una ganancia neta de \$261.772.051, la cual disminuyó en comparación con el año anterior. Los resultados de la compañía se deben esencialmente a dos factores: i) el incremento en los precios de compra para cumplir con los contratos previamente establecidos y ii) una menor generación de energía producto de una hidrología desfavorable al sector de generación hidroeléctrica.

Debido a una menor generación de energía en el año 2020 (2020: 2.654 GWh vs 2019: 4.472 GWh) consecuencia de menores afluencias por efecto de la hidrología, además de incrementarse los costos por compra de energía (2020: 3.251 GWh vs 2019: 2.943 GWh), se presentó una disminución del 44,87% en el año 2020 con respecto al 2019, principalmente por un menor margen variable asociado a una reducción en los ingresos por venta en bolsa (2020: 1.177 GWh vs 2019: 2.986 GWh).

El trabajo en equipo de la Dirección Comercial y la Gerencia de Operaciones, el manejo de los riesgos comerciales, hidrológicos y del embalse, la estrategia del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC por sus siglas en inglés) y la optimización diaria del recurso hídrico, fueron factores clave para la obtención de resultados en 2020.

En relación con la deuda, aumentó en el año 2020 dado que AES Chivor tomó nuevos préstamos en el mes de marzo, los cuales fueron refinanciados en conjunto con el resto de las deudas en diciembre, quedando todos los préstamos bancarios clasificados en el largo plazo.

Las inversiones netas de AES Colombia presentaron un crecimiento del 92,5%, principalmente por las inversiones en TES. El patrimonio neto y los pasivos totales también mostraron un aumento correspondiente al 6,3% y 7,2% respectivamente. El aumento en el patrimonio neto se dio principalmente por la ganancia del ejercicio 2020.

Respecto a los proyectos se identifica El proyecto Jemeiwaa Kai, el cual se encuentra alineado con el objetivo de desarrollar en Colombia un portafolio más competitivo en el

sector energético al adquirir el proyecto eólico más grande del país. Generación de energía 100% limpia, el estado actual del proyecto es en ejecución y su cumplimiento exitoso se encuentra sujeto a la ejecución y aprobación de procesos administrativos importantes a cargo de diferentes entidades gubernamentales, además del cumplimiento del cronograma constructivo y puesta en servicio de los proyectos UPME 06 – 2017 y UPME 01 – 2014 a cargo del Grupo de Energía de Bogotá.

Estado de cumplimiento de las principales instancias a desarrollar previas a la fase constructiva de los parques

Aspecto	Irraipa (99 MW)	Carrizal (195 MW)	Casa Eléctrica (180 MW)	Apotoiorru (75 MW)	Jotomana (99 MW)
Concepto de conexión eléctrica al SIN	✓	✓	✓	✓	✗
Medición de Viento <sup>1</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
Licencia Ambiental	✓	En Desarrollo	En Desarrollo	En Desarrollo	En Desarrollo
Plan de Manejo Arqueológico	✓	✓	✓	✓	✗
Consulta Previa	✓	En Desarrollo	✓	En Desarrollo	En Desarrollo
Protocolización de servidumbres*	✗	✗	✗	✗	✗

Estatus de desarrollo del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para la línea de transmisión

Fase Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)	En Proceso
Línea base ambiental y social	✓
Ingeniería básica de alternativas	✓
Análisis comparativo de alternativas	✓
Proceso de participación con comunidades	✓
Radicado DAA en ANLA	✓
Fase Estudio de Impacto Ambiental (EIA)*	✗

A continuación, se presentan el Estado de Situación Financiera y el Estados de Resultados Integrales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

**Tabla 6. Estado de Situación Financiera**

<b>AES Chivor &amp; CIA. S.C.A. E.S.P. y Subsidiaria</b>						
<b>Estado de Situación Financiera</b>						
<b>(En miles de pesos)</b>						
<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>Var. 20 – 19</b>	<b>Var. %</b>
<b>Activo Corriente</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	94.415.388	5%	106.940.744	6%	-12.525.356	-12%
Otros activos financieros corrientes	2.009.046	0%	928.096	0%	1.080.950	116%
Otros activos no financieros corrientes	3.231.406	0%	4.075.943	0%	-844.537	-21%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	161.075.132	8%	147.501.122	8%	13.574.010	9%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas corrientes	35.767	0%	35.084	0%	683	0%
Inventarios	5.588.185	0%	5.280.889	0%	307.296	6%
Activos por impuestos corrientes	59.553.287	3%	116.932	0%	59.436.355	50830%
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>325.908.211</b>	<b>17%</b>	<b>264.878.810</b>	<b>15%</b>	<b>61.029.401</b>	<b>23%</b>
<b>Activos no corriente</b>						
Otros activos financieros no corrientes	1.305.012	0%	1.170.036	0%	134.976	100%
Otros activos no financieros no corrientes	-	0%	16.320.546	1%	-16.320.546	100%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.062.122	0%	1.067.753	0%	-5.631	-1%
Activos intangibles	64.044.067	3%	58.310.675	3%	5.733.392	10%
Propiedad, planta y equipo	1.547.512.500	80%	1.476.942.466	81%	70.570.034	5%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.613.923.701</b>	<b>83%</b>	<b>1.553.811.476</b>	<b>85%</b>	<b>60.112.225</b>	<b>4%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>1.939.831.912</b>	<b>100%</b>	<b>1.818.690.286</b>	<b>100%</b>	<b>121.141.626</b>	<b>7%</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Otros pasivos financieros corrientes	19.882.899	3%	163.871.282	23%	-143.988.383	-88%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	124.746.247	16%	59.075.808	8%	65.670.439	111%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6.185.985	1%	8.431.378	1%	-2.245.393	-27%
Pasivos por impuestos, corrientes	0	0%	97.427.796	14%	-97.427.796	-100%
Provisiones por beneficios a los empleados	6.948.539	1%	3.296.865	0%	3.651.674	111%
Otros pasivos no financieros	10.767.989	1%	8.922.066	1%	1.845.923	21%
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>168.531.659</b>	<b>22%</b>	<b>341.025.195</b>	<b>48%</b>	<b>-172.493.536</b>	<b>-51%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Otros pasivos financieros no corrientes	376.642.359	49%	162.761.163	23%	213.881.196	131%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	27.549	0%	11.896	0%	15.653	0%
Otras provisiones	3.435.264	0%	0	0%	3.435.264	0%
Pasivos por impuestos diferidos	164.679.559	22%	159.597.262	22%	5.082.297	3%
Otros pasivos no financieros, no corrientes	38.518.454	5%	32.967.665	5%	5.550.789	100%
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	11.308.521	1%	15.323.229	2%	-4.014.708	-26%
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>594.611.706</b>	<b>78%</b>	<b>370.661.215</b>	<b>52%</b>	<b>223.950.491</b>	<b>60%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>763.143.365</b>	<b>100%</b>	<b>711.686.410</b>	<b>100%</b>	<b>51.456.955</b>	<b>7%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Capital emitido	233.736.959	-20%	233.736.959	-21%	0	0%
Ganancias acumuladas	535.945.269	-46%	456.524.379	-41%	79.420.890	17%
Primas de emisión de acciones	21.261.889	-2%	21.261.889	-2%	0	0%
Otras reservas	385.744.435	-33%	395.480.654	-36%	-9.736.219	-2%
Interes Minoritario	-5	0%	-5	0%	0	0%
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.176.688.547</b>	<b>100%</b>	<b>1.107.003.876</b>	<b>100%</b>	<b>69.684.671</b>	<b>6%</b>
<b>Total Patrimonio y pasivos</b>	<b>1.939.831.912</b>	<b>100%</b>	<b>1.818.690.286</b>	<b>100%</b>	<b>121.141.626</b>	<b>7%</b>

Tabla 7. Estado de Resultados

AES Chivor & CIA. S.C.A. E.S.P. y Subsidiaria						
Estado de Resultados						
(En miles de pesos)						
	2020	%	2019	%	Var. 20 - 19	Var. %
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>						
Ingresos de actividades ordinarias	1.320.169.538	100%	1.551.824.917	100%	-231.655.379	-15%
Costo de ventas	-857.251.491	-65%	-779.957.213	-59%	-77.294.278	0%
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>462.918.047</b>	<b>35%</b>	<b>771.867.704</b>	<b>50%</b>	<b>-308.949.657</b>	<b>-40%</b>
Otros ingresos, por función	689.370	0%	851.405	0%	-162.035	100%
Gasto de administración	-71.684.656	-15%	-49.607.573	-11%	-22.077.083	45%
Otros ingresos y egresos	719.975	0%	-22.534.133	-5%	23.254.108	-103%
Ingresos financieros	3.183.989	1%	3.703.414	1%	-519.425	-14%
Costos financieros	-19.971.830	-4%	-20.006.553	-4%	34.723	0%
Diferencias de cambio	-3.120.925	-1%	2.442.340	1%	-5.563.265	-228%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>372.733.970</b>	<b>28%</b>	<b>686.716.604</b>	<b>44%</b>	<b>-313.982.634</b>	<b>-46%</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	-110.961.919	-8%	-228.671.958	-15%	117.710.039	-51%
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas	0	0%	15	0%	-15	-100%
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>261.772.051</b>	<b>20%</b>	<b>458.044.661</b>	<b>30%</b>	<b>-196.272.610</b>	<b>-43%</b>

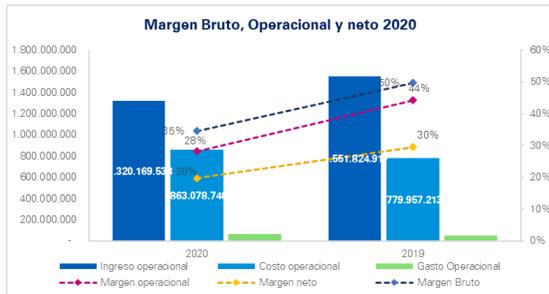
Fuente: Elaboración KPMG con información de AES Chivor

## Estado Financieros 2020

En este apartado se presenta el análisis de las principales variaciones para los años 2020 y 2019 de los Estados de Situación Financiera de la compañía.

### Estado de Resultados

AES Colombia genera sus ingresos de la venta de energía a distribuidores y comercializadores y en la Bolsa de Energía, por medio de contratos de largo plazo o de ventas en el mercado spot (de contado). Por otro lado, la Compañía percibe ingresos por el servicio de regulación de frecuencia para el sistema eléctrico nacional (AGC) y por el cargo de confiabilidad.



En las siguientes líneas se realiza un análisis de los elementos que inciden la formación de la ganancia de la compañía:

En el 2020 se transaron 4.100 GWh mediante contratos de largo plazo. Los precios de Bolsa se incrementaron en un 9,9% con respecto al 2019 como resultado de aportes hídricos por debajo de lo normal, 80,5% frente a la media histórica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), y de un embalse agregado por debajo de su nivel histórico (71,9%). En este sentido, la compañía enfocó sus esfuerzos en la optimización del margen comercial haciendo uso adecuado del embalse y actuando con oportunidad a través de la adaptación de la estrategia comercial.

Las ventas en el mercado secundario 552 GWh de respaldo de energía firme para cubrir mantenimientos de las plantas del sistema, lo cual representó para la compañía un ingreso de \$ 14.910.000. Cabe mencionar que dicha estrategia se enfocó en la buena calidad crediticia de los clientes y la optimización de la rentabilidad.

Durante el año 2020, la compañía presentó una menor utilidad por la disminución de ingresos por venta de energía en comparación con 2019, principalmente debido a una disminución en la cantidad y precio por las ventas en la Bolsa de Energía, lo cual generó una disminución en el EBITDA de la compañía de 44,8%.

Los costos financieros no presentaron una variación importante respecto al año anterior, a pesar de que se tomaron nuevos préstamos en el año se logró una baja en los intereses lo que hizo mantener los costos en un nivel muy similar al del año anterior.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio 2020 disminuyó respecto al año anterior debido principalmente a los menores ingresos reportados en el año por la menor generación y menores ventas debido a los efectos de la hidrología además de presentar una Tasa impositiva media en 2020 27,84% versus el año 2019 de un 33,63%.

### Estado de Situación Financiera

#### Activos

Para el 2020 el activo de AES Colombia ascendió a \$1.939.831.912 que representa un incremento del 7% respecto al año anterior. Los recursos de la Compañía se concentran principalmente en activos no corrientes (83% del total del activo), entre tanto, los activos corrientes (el 17% del total del activo) se compone de principalmente de deudores comerciales y efectivo y sus equivalentes.

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo ascendió a \$1.547.512.500 lo que represente un incremento del 5% (PPE representa el 80% de los activos), corresponde a las dos Centrales ubicadas en el departamento de Boyacá: Chivor (municipio de Santa María), y Tunjita (municipio de Macanal).



## Liquidez

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía con un saldo de caja de \$94,415,388, en tanto que, al 31 de diciembre de 2019, el saldo de caja es de \$106,940,744. Cabe señalar que la caja incluye efectivo y equivalentes de efectivo, tales como depósitos a plazo, valores negociables, y otros.

El patrimonio de la compañía a diciembre 31 de 2020 ascendió a \$1.176.688.547, presentando un incremento del 6% respecto al 2019. La principal razón es la ganancia acumulada presentada en el ejercicio 2020 por \$79.420.890 en comparación con los del 2019. La ganancia neta del ejercicio 2020 presentó disminución frente al 2019 debido a menor generación en 2020 como consecuencia de las sequías por el efecto de La Niña y por el mantenimiento mayor de las Bocatomas que provocaron que el embalse se mantuviera en niveles mínimos durante el año.

## Endeudamiento

Respecto con los deudores por venta, las contrapartes de la Compañía son principalmente compañías distribuidoras con las cuales mantiene contratos de mediano plazo, y otros generadores y compañías comercializadoras mediante transacciones en el mercado spot. La Compañía realiza evaluaciones de riesgo de las contrapartes con las cuales mantiene contratos de venta de energía, basado en una evaluación crediticia interna, que en ciertos casos podría incluir garantías.

En cuanto a los activos financieros y derivados, las inversiones que realiza la Compañía se ejecutan con entidades financieras locales y extranjeras con clasificación de riesgo nacional y/o internacional mayor o igual a AA. Así mismo, los derivados ejecutados para la deuda financiera se efectúan con entidades internacionales de primer nivel. Existen

## 2.2. Gestión Técnica y Operativa

### Mantenimiento

El plan de mantenimiento es actualizado anualmente y tiene como objetivo asegurar la operación eficiente, confiable y segura de los activos de generación (unidades generadoras) y equipos periféricos (que no están directamente en la línea de producción) de AES Colombia.

La compañía tiene definido dentro de los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI's), las siguientes mediciones sobre las cuales se detalla el resultado alcanzado para el año 2020:

**Tabla 8.** Indicadores

Indicador	Resultado	Objetivo
Factor de Indisponibilidad forzada (EFOF) Horas de salida forzada / Horas del periodo	0.06%	<0.20%
Disponibilidad Real (EAF) (Horas de servicio + Horas en reserva) / Horas del periodo	62.26%	≥69.05%

**Fuente:** KPI Colombia 2020 AES Colombia.

Los indicadores mencionados están relacionados con la calidad y oportunidad del plan de mantenimiento de la compañía, así como con la disponibilidad de las plantas de generación (indicador de EAF).

El incumplimiento sobre la disponibilidad real obedeció a que no se tenía previsto ningún mantenimiento programado de las unidades de Chivor y Tunjita de mayo a julio y de octubre a diciembre; no obstante; fue necesario la ejecución de actividades de reparación del Pandeo túnel de carga Chivor II, por aparición de gas metano dentro del túnel y la contingencia de COVID 19, afectando el cronograma previsto inicialmente.

#### Definición e implementación del Plan de Mantenimiento

El procedimiento establecido para su definición y evaluación no tuvo cambios en el año 2020.

A continuación, se presenta el plan definido por la compañía en el 2020 para las 8 unidades generadoras:

**Tabla 9.** Plan de Paradas

Actividad	Mes inicio	Unidad programada
Inspección parcial de 1 día	febrero, marzo, agosto y octubre	Todas
Inspección parcial de 2 días	agosto y septiembre	U1 y U2
Mantenimiento General	enero, febrero, marzo y septiembre	U1, U2, U3, U6 y U7
Mantenimiento Overhauil	octubre	U1
Toma de vibraciones para balanceo y rebobinado	diciembre	U1, U2, U4 y U5
Vaciado de Conducción	enero	U6, U7 y U8
Vaciado de Conducción Bocatomas	octubre y diciembre	U1 a U4
Vaciado de Conducción por proyecto bocatomas; ampliación para entrega; Toma de vibraciones para balanceo	diciembre	U1

**Fuente:** Plan de mantenimiento 2020 – AES Colombia

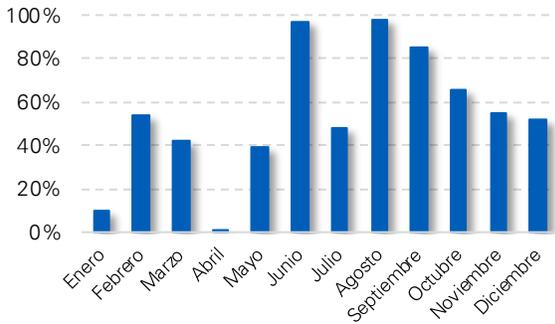
Durante el año 2020 se programaron 30.060 horas y se ejecutaron 27.196 (90%) de acuerdo con las necesidades generales de la operación de la compañía. El aumento de horas programadas con respecto al 2019 se debió a los mantenimientos requeridos para el proyecto bocatomas.

#### Cambios realizados en el plan de mantenimiento

Los cambios realizados por la compañía en el 2020 sobre el plan de mantenimiento definido están relacionados con los días de inicio (adelanto, aumento, aplazamiento o cancelación del mantenimiento) desde el mes de abril a septiembre y diciembre debido a la priorización y resultados de trabajos.

#### Cálculo de indisponibilidad por paradas programadas.

Teniendo en cuenta las horas de mantenimiento programadas para el año evaluado (30.060) y las horas disponibles de la planta para el periodo, a continuación, se presenta el comportamiento de la indisponibilidad durante el año 2020:



**Fuente:** Elaboración propia de KPMG a partir Seguimiento al Plan de Paradas de AES Colombia.

Se observó concentración de horas ejecutadas de mantenimiento en su mayoría a la Unidad 5 con el 17.54% (4.770). Adicionalmente, se observó que en enero se programaron 3.352 horas, la mayor cifra durante el año evaluado y que representa el 12.32% del total de horas programadas durante el año.

### Actividades de mantenimiento relevantes

AES Colombia desarrolla actividades de mantenimiento correctivo, con el objetivo de remediar los daños o defectos de los equipos y maquinas, lo cual impide la ejecución de la operación de manera normal.

En el 2020 se desarrollaron actividades de mantenimiento correctivo por 48.08 horas a la central de Chivor y PCH Tunjita en las Unidades 1, 2, 3, 4, 6 y 8 y dos líneas de transmisión cada una de 230 KV. Es importante mencionar que el 40% (15 horas) del mantenimiento correctivo realizado fue destinado al sistema excitación de la Unidad 1. En la tabla 11 se muestra el detalle.

Con respecto al año 2019, las actividades correctivas disminuyeron 948.69 horas.

Adicionalmente, la Compañía desarrolla actividades de mantenimiento preventivo con el fin de encontrar fallas para poder mejorar la confiabilidad y el desempeño de los activos. Durante el año evaluado, se realizaron 68.439 horas de actividades de mantenimiento preventivo.

## Calidad del servicio y la potencia

Para el año 2020 continúan vigentes las siguientes certificaciones ISO sobre la operación y mantenimiento de la central eléctrica Chivor:

**Tabla 10.** Certificaciones

ISO	Concepto	Fecha Aprobación	Fecha Vencimiento
9001	Operación y Mantenimiento de la Central Chivor para la generación de energía eléctrica. Servicios de mantenimiento y reparación de piezas hidromecánicas.	Diciembre de 2019	Diciembre de 2022
14001		Diciembre de 2019	Diciembre de 2022
55001	Sistema de Gestión de Activos según los requisitos SBU ANDES Argentina, Chile y Colombia. Central Chivor: Santa María, Boyacá, Colombia.	Enero de 2019	Enero de 2022

**Fuente:** Elaboración propia de KPMG a partir de la información suministrada por el Área de Operaciones de AES Colombia.

## Obligación de energía en firme (OEF)

La Resolución 71 de 2006 de la CREG establece en el Anexo 3 numeral 3.4 el cálculo para el Índice de Indisponibilidad Histórica de Salidas Forzadas (IHF)<sup>7</sup>, el cual fue de 28,23% para AES Colombia en 2020.

La energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC es definida en la Resolución 71 de 2006 de la CREG, como la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año. Para el 2020, AES Colombia tuvo una disponibilidad requerida para cumplir ENFICC de 33,4% y una disponibilidad real de 62.26%.

El resultado anterior dada la información histórica de los eventos ocurridos durante los últimos 36 meses anteriores al 30 de septiembre antes de la fecha del reporte de parámetros para OEF (1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2020).

Es importante mencionar que la compañía tuvo energía disponible adicional a la ENFICC por 5.061.556 KWh en diciembre del 2020.

<sup>7</sup> Modificada y complementada con la Resolución 127 de 2020 de la CREG.

Adicionalmente, con al menos tres (3) Unidades de generación que representan el 37.5% de la capacidad total de la planta la compañía puede cumplir con las OEF.

## Proceso de despacho e interrupciones del servicio de generación de energía eléctrica.

El alcance del proceso de despacho no tuvo cambios durante el 2020, el cual es "Generar energía eléctrica mediante la operación eficiente de la planta para cumplir con el despacho económico establecido".

El despacho de energía es monitoreado mediante indicadores en los cuales se incluye: Número de desviaciones no autorizadas por el Centro Nacional de Despacho (CND) en el mes, número de productos no conformes (PNC) que afecten el despacho, ahorros por seguimiento a estrategia comercial y la percepción del servicio de generación de energía. El resultado de cada indicador es registrado mensualmente en el formato de análisis de datos de planificación del sistema de la compañía.

### Desviaciones no autorizadas por el CND

La meta establecida para este indicador es  $\leq 5$  desviaciones y la fuente de información para el cálculo es el sistema SCADA (base de datos operativa) y comunicados de sanciones.

Durante el año 2020 se presentaron 20 desviaciones no autorizadas así:

**Tabla 11. Desviaciones No Autorizadas.**

Periodo	Análisis	Desviaciones
Junio	Parada total U2 por falla en el regulador de velocidad.	8
Octubre	Válvula esférica Unidad 3 abierta de cierre intempestivo.	3
Diciembre	Aplicación de procedimiento desactualizado con respecto al cálculo de las desviaciones al Programa de Generación.	9

**Fuente:** Ficha de Análisis de datos de Desviaciones no Autorizadas SGC - FTO – 000 suministrada por el Área de Operaciones de AES Colombia.

Sobre las situaciones presentadas, se registraron las acciones correctivas requeridas sobre dichas

desviaciones para su revisión y ajuste por parte de la Dirección de Mantenimiento.

### PNC (Producto No Conforme)

La ficha disponible para el registro de PNC es diligenciada de acuerdo con la información del sistema SCADA y los reportes de contadores.

Al igual que las desviaciones no autorizadas, la compañía estableció como meta del indicador de Producto no Conforme  $\leq 5$ . Para el 2020 se presentaron 11 PNC así:

**Tabla 12. PNC**

Periodo	Análisis	Desviaciones
Febrero	Indisponibilidad Unidad 4 por falla en regulador de velocidad.	1
Junio	Parada total en unidad 2 por falla en el regulador de velocidad.	3
Julio	Falla en la operación del inyector de la Unidad 6 y obstrucción en inyector de la unidad 8.	2
Agosto	Comportamiento anormal en inyector 3 de la Unidad 3.	1
Septiembre	Disparo unidad 5.	1
Octubre	Cierre intempestivo a la válvula de la Unidad 3.	1
Noviembre	Unidad 6 no sincroniza con los 2 sincronoscopios.	1
Diciembre	Unidad 6 no sincroniza con los 2 sincronoscopios.	1

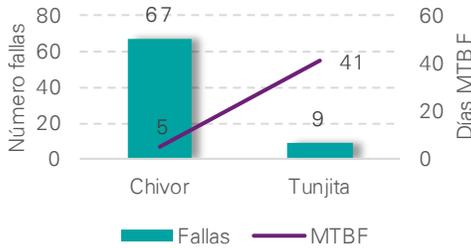
**Fuente:** Ficha de Análisis de datos de Producto No Conforme SGC - FTO – 000 suministrada por el Área de Operaciones de AES Colombia.

Es importante mencionar que se tomaron las acciones pertinentes sobre los PNC que se presentaron durante el periodo evaluado.

### Causales de fallas

AES Colombia realiza un análisis de “malos actores” relacionado con las fallas que se presentan en las plantas Chivor y Tunjita para el cálculo anual de Tiempo Medio Entre Averías (MTBF).

Durante el 2020, se presentaron 76 fallas en las plantas de AES Colombia y un MTBF de 46 días en el año. A continuación, se presenta el detalle por planta:



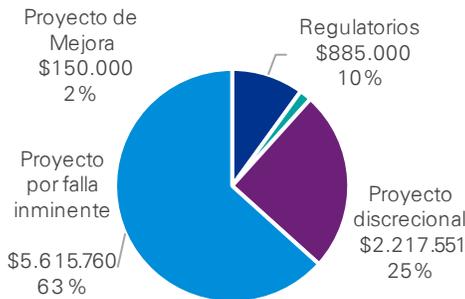
**Fuente:** Elaboración KPMG con reporte de análisis de malos actores 2020.

### Transformadores de Reserva

La compañía cuenta con 25 transformadores de potencia de salida: 32/43/54 MVA; Voltaje Nominal de operación [kV] : 13.8/230, 3 transformadores por cada unidad y un tramo de reserva.

### Inversiones

El presupuesto aprobado para proyectos de inversiones de capital (CAPEX) para el 2020 fue de USD \$8.868.311 clasificados por los criterios de priorización establecidos así:



**Fuente:** Elaboración Propia de KPMG con CapEx Report 2020 por criterio de priorización.

Del presupuesto se ejecutó el 95% (USD \$8.419.220) dentro de los montos aprobados, excepto por el presupuesto regulatorio, el cual tuvo una desviación del 47% (USD 414.252), debido a directriz corporativa de desarrollar el proyecto Uplight en el 2020.

Respecto al presupuesto de gastos de capital (OPEX), fue aprobado por USD\$ 4.527.778.375 para la central Chivor y PCH. En la tabla 12 se relaciona el detalle del OPEX por actividad y valor de ejecución.

La desviación presentada en la ejecución se debe a cambios en la estrategia de mantenimiento

relacionada con la readecuación de repuestos e intensificación de la mano de obra local, lo cual presentó una reducción de los costos fijos.

Con respecto a los proyectos de crecimiento a continuación se relaciona el avance y las fechas programadas de terminación:

**Tabla 13. Avance proyectos de crecimiento.**

Proyecto	Avance	Fecha de Entrada
Casa Eléctrica	75%	
Apotolorry	65%	
Carrizal	45%	dic-22
Irraipa	55%	
Jotomana	30%	

**Fuente:** Gerencia de Desarrollo de Negocios AES Colombia.

### Atención de Emergencias y Seguridad de la Infraestructura.

El Plan de Atención de Emergencias y Contingencias (PADEC) continúa teniendo como alcance consolidar los estudios y herramientas en materia de análisis, cuantificación y priorización de riesgos sobre los posibles eventos de amenaza que pueda tener la actividad, instalaciones, infraestructura y personal de AES Colombia realizados por las Direcciones de Operaciones, Medio Ambiente y de Seguridad Industrial.

Adicionalmente, el PADEC define a través de la herramienta de Prospectiva estratégica los líderes de los eventos de contingencias y/o emergencias que se puedan presentar durante la operación de la compañía, haciendo uso de una matriz de decisión que permite identificar eficazmente los procedimientos a realizar para el control y/o mitigación de las consecuencias.

Los cambios realizados al PADEC durante el 2020, están relacionados con actualizaciones de documentos y formatos relacionados, eliminación de roles específicos e inclusión de recursos disponibles y diagramas de jerarquía.

Como cumplimiento a la Ley 1523 de 2013, sobre evacuaciones que tienen que realizar las empresas del país, AES Colombia realiza de manera anual un simulacro de evacuación; no obstante, durante el 2020 no se realizaron debido a la contingencia sanitaria de COVID -19. Como remplazo, la empresa realizó capacitación sobre PADEC.

**Tabla 14.** Actividades de mantenimiento correctivo relevantes 2020

Unidad/Sistema	Fecha	Duración (Horas)	Motivo o Causa / Descripción Mantenimiento realizado
Unidad 1 / Sistema Excitación	ago-20	15.00	Disparo al arranque por tiempo de excitación inicial excedido.
Unidad 2 / Regulador de Velocidad	jun-20	14.60	Revisión del regulador de velocidad por disparo debido a falla dado que han presentado varios rechazos de carga.
Unidad 3 / Turbina	ago-20	1.60	Revisión de la posición inyector 3 y ejecución de pruebas de apertura y cierre se observa que el inyector queda en posición cerrada y no responde.
Unidad 3 / Turbina	sep-20	6.98	Disparo por cierre indebido del inyector 2. La unidad estaba generando máxima carga 125 MW y el inyector se fue al cierre presentando sobre temperatura del cojinete guía inferior y posterior disparo.
Unidad 4 / Regulador de Velocidad	feb-20	1.00	Revisión del regulador de velocidad debido a que en el arranque se activa la alarma parada total regulador de velocidad en el tablero del regulador se energiza la señalización de cierre de emergencia. Al dar la orden de arranque a la unidad 4, los inyectores alcanzan a abrir hasta el 7% y el deflector abría hasta el 16% cuando se activa el cierre de emergencia.
Unidad 6 / Turbina	jul-20	4.30	Corrección de funcionamiento de indicación del inyector 1, se queda pegado en 74 % y se bloquea por programa. Se desbloqueo el inyector, pero se requiere hacer una intervención con unidad parada.
Unidad 8 / Turbina	jul-20	4.60	Revisión apertura del inyector 6, ya que no permite una apertura mayor al 50%, durante la subida de carga de la unidad se perciben golpes provenientes del recinto de turbina.
230 KV	jun-20	0*	Corregir acceso cambio parámetros RV, permite modificar los parámetros de apertura turbina y referencia, pero no deja abrir los inyectores a esos parámetros. Se realizan maniobras operativas, se modifican parámetros y queda para revisión con el grupo E-team.
230 KV	jun-20	0*	Corregir falla comunicación RTU SOE, presenta falla y se pierde la supervisión de equipos como bahías 230 kv, modo control unidades. Se realizan maniobras operativas y queda corregido.

\*No causan impacto en la disponibilidad de las Unidades.

**Fuente:** Actividades correctivas más relevantes 2020 suministradas por AES Colombia.

**Tabla 15.** Ejecución de Presupuesto

Actividades	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	(%)
Calibración	\$ 48,949,712	\$ 28,929,041	\$ 20,020,671	-41 %
Diagnóstico y Pruebas	\$ 305,851,157	\$ 205,394,518	\$ 100,456,639	-33 %
Generación no distribuida	\$ 191,264,096	-	\$ 191,264,096	-100 %
Infraestructura	\$ 278,593,034	\$ 247,242,730	\$ 31,350,304	-11 %
Mantenimiento	\$ 1,824,418,909	\$ 1,074,173,883	\$ 750,245,026	-41 %
PCH	\$ 373,470,226	\$ 203,437,580	\$ 170,032,646	-46 %
Repuestos	\$ 1,505,240,241	\$ 1,596,537,401	-\$ 91,297,160	6 %
No presupuestado*	-	\$ 139,143,093	-\$ 139,143,093	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4,527,778,375</b>	<b>\$ 3,494,858,246</b>	<b>\$ 1,032,920,129</b>	<b>-23%</b>

\*Actividades mecánicas, eléctricas y de personal de planificación.

**Fuente:** Elaboración Propia de KPMG con OPEX Mantenimiento 2020.

## 2.3. Gestión Comercial

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

### Nivel de pérdidas de energía

Las pérdidas de energía las define la CREG en la Resolución 161 de 2008 como: "... la energía perdida en un Sistema de Distribución y reconocida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas".

Así mismo, el artículo 2 de la Resolución 091 de 2007 define un sistema de distribución como: "...el conjunto de redes físicas de uso público que transportan energía eléctrica desde la barra de un Generador hasta el punto de derivación de las acometidas de los inmuebles, sin incluir su conexión y medición. No se incluyen los transformadores elevadores ni servicios auxiliares del Generador". De acuerdo con lo anterior, la medición de los niveles de pérdida para AES Colombia no aplica debido a que su objeto social es la generación y comercialización de energía.

### Facturación

El proceso de facturación y liquidación de la compañía se basa en la venta de energía a través de contratos en el mercado mayorista, mercado no regulado, en la bolsa de energía y otros conceptos, el cual se encuentra documentado por la compañía y no ha tenido cambios desde el año 2013.

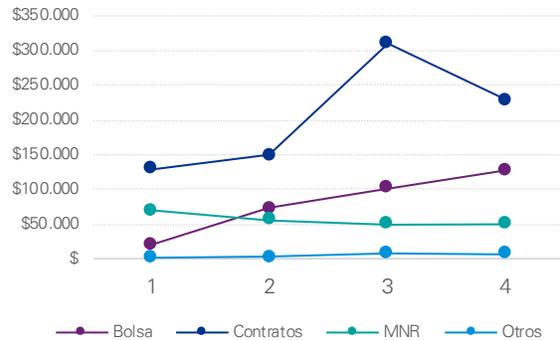
El proceso de facturación general no tuvo cambios, el cual es realizado en ocho (8) etapas, detalladas a continuación:

Carga	• Carga mensual de la información de consumos, pérdidas y precios de Bolsa, en las diferentes versiones publicadas por XM
Registro	• Registro de información básica de fronteras no reguladas • Registro de información básica de los contratos del mercado no regulado • Registro mensual de valores de cargos regulados STN, STR, ADD.
Provisión	• Ejecución de cálculo mensual de la Provisión
Prepago	• Ejecución de cálculo mensual de prepagos para uno o dos meses futuros
Liquidación	• Ejecución del cálculo mensual de la liquidación para cada una de las fronteras no reguladas con las que se tiene contrato
Reliquidación	• Ejecución de cálculo de la reliquidación para cada una de las fronteras no reguladas con las que se tiene contrato
Facturación	• Proceso de acumulación de valores para el mes (consumos, precios, prepagos y otros ajustes de periodos anteriores)
Reportes	• Generación de informes de cada proceso ejecutado en el mes.

**Fuente:** Elaboración KPMG con Procedimiento de Ingresos, facturación y recaudo V3.

Durante el 2020 la compañía facturó \$1.382.233 por concepto de bolsa (\$321.427), contratos

mercado mayorista (\$817.036), mercado no regulado (\$225.434) y otros (\$18.336). A continuación, se presenta el comportamiento por trimestre:



**Fuente:** Elaboración KPMG con Formato 17 SUI. Información de Facturación y Recaudo 2020.

En cuanto al promedio del precio de venta en la Bolsa, este aumentó en un 9.9% en 2020 con respecto al año anterior, teniendo en cuenta la baja hidrología presentada durante el año, lo cual tuvo impacto del -15% en los ingresos de la compañía como se muestra a continuación:

**Tabla 16.** Ingresos por actividades ordinarias

Concepto	2019	2020
Venta de energía y potencia contratos	\$ 1,038	\$ 917
Venta de energía y potencia spot	\$ 281	\$ 634
<b>Total</b>	<b>\$ 1.551</b>	<b>\$1.320</b>

**Fuente:** Estado financiero individual anual 2020.

Las ventas en bolsa alcanzaron los 741.86 GWh y las compras 1143.37 GWh para el año 2020. A continuación, se relaciona el comportamiento mensual:

**Tabla 17.** Comportamiento mensual de venta y compra de energía en GWh

Mes	Venta	Compra
Enero	56.33	76.43
Febrero	34.47	52.02
Marzo	40.10	50.73
Abril	13.08	132.53
Mayo	24.70	52.94
Junio	26.46	40.32
Julio	52.70	156.96
Agosto	97.97	191.98
Septiembre	39.08	240.57
Octubre	130.36	67.74
Noviembre	84.99	66.81
Diciembre	141.62	14.33
<b>Total</b>	<b>741.86</b>	<b>1143.37</b>

**Fuente:** Balance Mensual de Compra y Venta de Energía 2020.

Dado que la compañía no atiende usuarios regulados, no realiza compras de energía y potencia destinadas a atender tal mercado; sin embargo, durante el año 2020 realizaron compras a otros agentes por 646.52 GWh con destino al mercado no regulado y respaldo de contratos.

## Medición y Lectura

Como parte de la estrategia comercial de la compañía, se realizan ofertas de energía al mercado no regulado a través de negociaciones directas o convocatorias teniendo como base la metodología establecida sobre riesgo crediticio y demás lineamientos establecidos en el procedimiento de mercado no regulado.

Una vez el proceso de negociación con el cliente ha culminado, se procede a su formalización mediante el registro de las fronteras comerciales en la página de Compañía de Expertos en Mercados (de ahora en adelante XM).

Cuando el contrato inicia, el Centro de Gestión de Medida debe tomar, registrar y reportar ante el administrador del mercado las lecturas diarias de cada una de las fronteras comerciales.

Con el fin de garantizar el correcto despacho y registro de la información, el área comercial de AES Colombia realiza monitoreo de los consumos de energía activa por frontera de acuerdo con la información reportada por XM y los valores del proveedor de consumos; con el cual se busca identificar posibles diferencias en las mediciones que pueden darse por fallas de los equipos que componen el sistema de medida.

Las diferencias presentadas para 2020 en energía activa fueron:

**Tabla 18.** Diferencias energía activa.

Mes	Diferencias en energía activa (kWh)
Enero	-
Febrero	1.64
Marzo	- 29,105.38
Abril	- 16.11
Mayo	- 123.44
Junio	107.82
Julio	1.14
Agosto	- 322.57

<sup>8</sup> La cartera gestionada por XM corresponde a la venta de energía realizada por AES Colombia sobre las transacciones en la Bolsa de Energía.

Mes	Diferencias en energía activa (kWh)
Septiembre	26,956.33
Octubre	9.01
Noviembre	- 0.88
Diciembre	0.14
<b>Total</b>	<b>- 2,492.31</b>

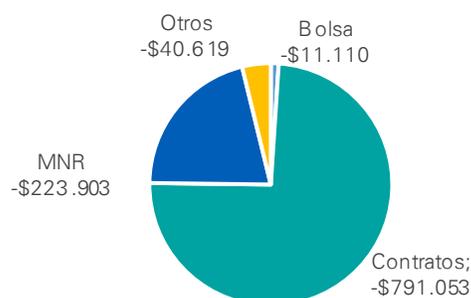
Fuente: Matrices de consumo 2020.

Una vez identificadas las diferencias, se procedió a realizar conciliación con el respectivo Operador de Red con el fin de que ambas partes facturen el mismo consumo, teniendo en cuenta que dichas mediciones son la base para realizar la facturación.

## Recaudo

La política de recaudo no tuvo cambios con respecto al año 2019, la cual está establecida para realizar el cobro a 30 días para el mercado mayorista y para el mercado no regulado entre 5 y 10 días hábiles después de emitida la factura.

El total de recaudos realizados a corte al 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.066.684. A continuación, se muestra el detalle:



Fuente: Elaboración de KPMG con Formato 17 SUI. Información de Facturación y Recaudo 2020.

## Nivel de Cartera y morosidad

La cartera de AES Colombia al cierre del año 2020 fue de \$18.642, de la cual \$15.800 (85%) es cartera actual, \$394 (2%) es cartera menor a 30 días y \$2.460 es cartera en mora mayor a 180 días, la cual es gestionada por XM<sup>8</sup>. La composición de la cartera al 31 de diciembre de 2020 no tuvo cambios con respecto al año 2019:

**Tabla 19.** Composición de la Cartera de AES Colombia en 2020 gestionada por XM.

Empresa	Capital	Participación
Electricaribe	\$2,175	83.46%
Electrolima	\$431	16.52%
Apri*	\$	0.01%
<b>Total</b>	<b>\$2,606</b>	<b>100%</b>

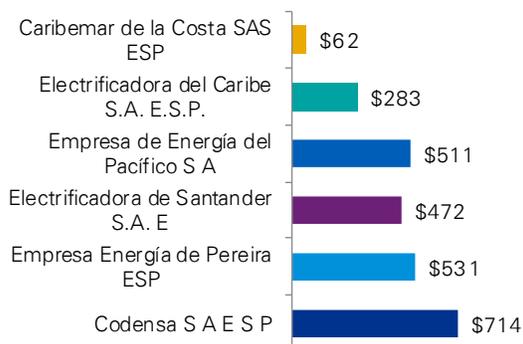
\* El capital en pesos es de 367.424

**Fuente:** Elaboración KPMG con Informe de Deuda Corriente 2020

## Subsidios y contribuciones

AES Colombia no está obligada a entregar subsidios dado que no atiende usuarios finales de estratos 1, 2 y 3; sin embargo, al ser comercializador de energía a usuarios no regulados industriales y comerciales, si está en la obligación de recaudar contribuciones de los usuarios y pagar dicho concepto al respectivo Operador de Red o empresa de distribución que aplique.

Durante el año 2020 se realizó el pago de contribuciones de solidaridad por \$2.573<sup>9</sup>. A continuación, se relaciona la composición por monto por razón social:



**Fuente:** Elaboración KPMG con Informe de Contribuciones de solidaridad 2020.

## Restricciones

Para el año 2020 no se presentaron eventos (de carácter operativos u otros) que implicaran limitaciones en la atención de requerimientos de energía y que consecuencia de dichos sucesos causaran que la energía fuera más costosa.

<sup>9</sup> Estos pagos son realizados mes vencido, por lo cual la cifra incluye las contribuciones de diciembre 2019 a noviembre 2020.

## Atención al cliente

En cumplimiento a la Resolución 54575 de 2015 emitida por la SSPD y como canal de comunicación con sus grupos de interés, la empresa cuenta con la "Herramienta PQRS" cuyo objetivo es la atención de peticiones, quejas y reclamos y sugerencias de las partes interesadas que incluyen: Clientes, Proveedores y Medios de Comunicación.

En el 2020 se presentaron 117 reclamaciones, que por servicio: 75 (64%) corresponden a prestación y 42 (36%) a facturación. En general, las reclamaciones tuvieron una disminución del 36% con respecto al año 2019.

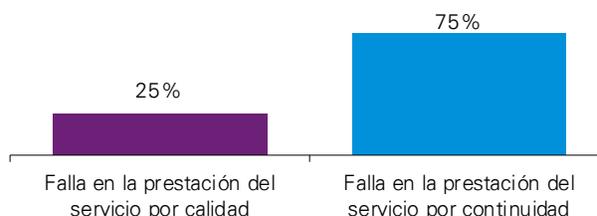
A continuación, se relaciona la cantidad de reclamaciones por los 3 tipos de respuesta presentados en el año evaluado:

**Tabla 20.** Reclamaciones por tipo de respuesta.

Grupo de causal	Accede	Confirma	Traslada por competencia	Total
Facturación	32	4	6	<b>42</b>
Prestación	38		37	<b>75</b>
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>43</b>	<b>117</b>

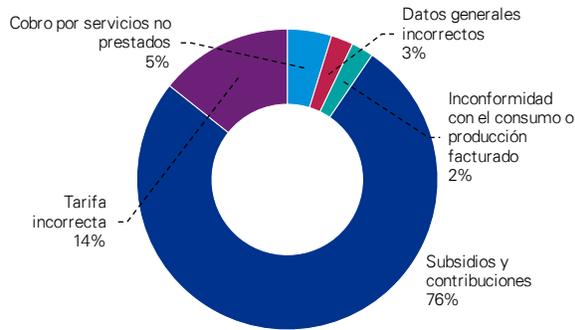
**Fuente:** Elaboración KPMG con Informe PQRS 2020.

A continuación, se presentan las clasificaciones de causales que tuvieron ocurrencia durante el año 2020 y que originaron las reclamaciones por prestación:



**Fuente:** Elaboración KPMG con informe PQRS 2020.

Por otro lado, la composición por causal de las reclamaciones de facturación fue:



Fuente: Elaboración KPMG con informe PQRS 2020.

El promedio ponderado de los días de respuesta de las reclamaciones durante el año 2020 fue de 7 días.

Adicional a la herramienta usada para atención de PQR, AES Colombia realizó una encuesta de servicio al cliente a una muestra de 16 clientes sobre los 26 vigentes. En la tabla 19 se detalla la información.

Tabla 21. Encuesta Servicio al Cliente.

Aspecto	Calificación
<b>Precio y la calidad general del servicio*</b>	7.9
<b>Competitividad del precio en el mercado</b>	<b>3.9</b>
<b>Nivel de satisfacción de los atributos de oferta y precio</b>	
Flexibilidad de AES para renegociar los términos del acuerdo	3.9
Proporciona un fácil acceso a la información contractual.	4.1
Compatibilidad entre el análisis crediticio de AES y las garantías requeridas con la realidad de su empresa	4
<b>Nivel de Satisfacción con el servicio postventa general</b>	<b>3.9</b>
<b>Nivel de Satisfacción con el nivel de digitalización en el servicio</b>	<b>4.1</b>
<b>Interés en acceso a una interfaz digital para administrar términos contractuales, costos y consumo de energía</b>	<b>4.3</b>
<b>Nivel de Satisfacción con los atributos del servicio postventa</b>	
Fácil acceso / fácil contacto con el equipo de posventa de AES en los canales existentes	4.2
Educación y disposición del equipo postventa para servir al cliente.	4.3
Agilidad y cumplimiento de plazos para resolver cualquier solicitud o problema	4
Capacidad para mantener informados a los clientes sobre las acciones que se están tomando con respecto a las solicitudes en curso	3.9
Conocimientos técnicos y de producto del equipo de posventa.	4
<b>Nivel de satisfacción con los atributos de la Gestión de contratos</b>	
Flexibilidad de AES para renegociar los términos del acuerdo	3.9
Proporciona un fácil acceso a la información contractual.	4.3
Transparencia y cumplimiento del acuerdo	4.7
<b>Nivel de satisfacción con los atributos la facturación</b>	
Cumplimiento de la fecha de entrega de la factura	4.3
Claridad de la información de las facturas y variaciones mensuales	4.2
Precisión de los datos de la factura según lo acordado: factura sin error	4.4
Facilidad para acceder a facturas e historial	4.5
Facilidad para gestionar el consumo, los costes y el presupuesto energético	4.1

## Atención al usuario

AES Colombia no atiende usuarios finales del mercado regulado, entendidos según la Artículo 11 de la Ley 143 de 1994 como: *“persona natural o jurídica cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas”*. Por lo anterior, esta auditoría no emite un concepto en relación con el indicador tiempo de atención en oficinas señalado en la Resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD.



Aspecto	Calificación
Claridad de la información de la provisión mensual (si aplica)	4.3
<b>Enfoque de AES en las relaciones con los clientes</b>	3.7
<b>Comprensión de las necesidades del negocio del cliente y guía hacia una solución que le genere los mejores resultados</b>	<b>3.6</b>
<b>Nivel de acuerdo con los atributos de Imagen y Responsabilidad Corporativa</b>	
Empresa ética y confiable para sus clientes	4.5
Empresa colaboradora responsable con el medio ambiente	4.1
Gran capacidad y diversidad de generación de energía	3.9
Empresa centrada en el cliente	3.8
Empresa innovadora, con un completo portafolio de soluciones, además de suministro energético	3.8

\*Rango de Calificación de 1 a 10. Para los demás aspectos el rango de calificación es de 1 a 5.

**Fuente:** Elaboración propia KPMG con Presentación Global NPS Results 2020.

## 2.4. Gestión Legal y Ambiental

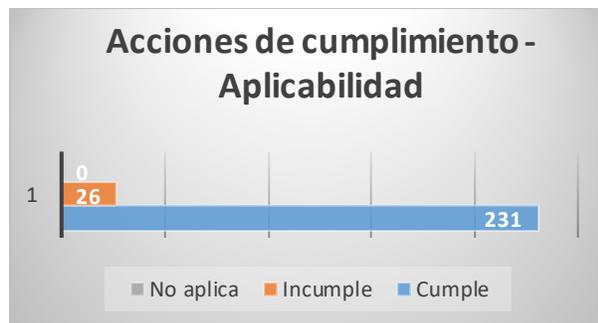
### Nota del informe

Para la gestión legal, se evalúan los cumplimientos normativos de la industria y el resultado de los procesos judiciales durante el año 2020. Así también, se evaluó la gestión ambiental de la compañía, verificando la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (en adelante (PMA) y la obtención de licencias ambientales.

Las cifras presentadas en el presente capítulo se encuentran en millones de pesos colombianos.

### Aspectos Regulatorios

Para la regulación de carácter general expedida, se evidencia la Matriz Legal Ambiental actualizada a diciembre de 2020, donde se incluyen las nuevas normas expedidas por las autoridades ambientales y tienen incidencia en las actividades de Chivor, lo cual requiere de la elaboración de planes de acción. AES Chivor cuenta con un total de 568 acciones de cumplimiento de los cuales 257 de carácter de aplicación y 311 de carácter de información; para los 286 planes de acción de carácter aplicación, 236 cumplen (90%) y 26 incumplen (10%).



**Fuente:** Elaboración propia KPMG con base en la matriz legal ambiental

De acuerdo con los criterios establecidos a nivel SBU para definir el riesgo regulatorio de las brechas detectadas, los 26 requisitos con incumplimiento parcial y/o total identificados en 2020 se catalogan con una criticidad baja; es decir, incumplimientos con probabilidad de detección baja a media, que pueden dar lugar a una infracción leve, tratándose de exigencias no susceptibles de ocasionar directamente lesión o daño ambiental.

No están asociados a la ausencia de permisos claves para la operación, o que puedan originar el cierre temporal de la planta o de alguna parte del proceso.

Con respecto a las brechas detectadas durante 2020 se han tratado las siguientes:

- **Concesión de agua Rionegro:** teniendo en cuenta la ocupación en el sitio, la cual es principalmente por el turno de vigilancia diurno (una sola persona), se dispuso de un baño portátil en el sitio, al cual se le realiza mantenimiento periódico a través del contrato de mantenimiento de infraestructura ambiental. Con esto se elimina temporalmente la necesidad de suministro de agua para uso doméstico en dichas instalaciones.
- **Plantas de potabilización:** el consumo de agua potable en dichas instalaciones se suplía a través de botellones. Se solicitó presupuesto CAPEX para la construcción de estos sistemas, actualmente se están desarrollando los términos de referencia para la licitación y se planea instalar la planta de Casa de Máquinas en 2022.
- **Incumplimiento parámetros en plantas de tratamiento aguas residuales domésticas:** En bodegas se instaló un baño portátil desde el primer trimestre de 2020 y se sacó de operación el sistema. Durante el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo una intervención mayor al sistema y se realizó un muestreo posterior obteniendo valores de los parámetros muestreados por debajo de los límites permisibles. En PCH se realizó un mantenimiento general en el último trimestre de 2019, un nuevo muestreo en marzo 2020 fue realizado y los resultados obtenidos se encontraron dentro de los valores establecidos por la norma.
- **No se evidenció checklist diligenciado** donde se evalúe la condición de los vehículos una vez terminan el descargue de mercancías y/o cargue de residuos: Se modificó el formato Inspección de vehículo para transporte de residuos (CO-MA-PR-001-F1) con el fin de incluir el chequeo una vez se termina el cargue de residuos.

- El Plan de contingencias no contiene medidas de manejo para eventos que puedan suscitarse con ocasión al transporte de mercancías y residuos peligrosos: se realizó una licitación para contratar el servicio de gestión de residuos peligrosos y especiales, la cual incluye el transporte de estos. Uno de los requisitos exigidos al proveedor seleccionado fue contar con un plan de contingencias para el transporte de los residuos desde las instalaciones de Chivor hasta el sitio de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final.

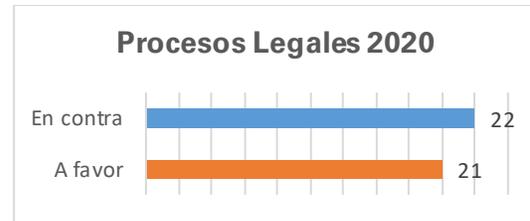
- Seguimiento a manejo de envases de plaguicidas utilizados por contratistas de mantenimiento civil y de servicios generales: se realizó y socializó con las partes interesadas un procedimiento de manejo de este tipo de envases. El procedimiento contempla requisitos relacionados con la información y registros que deben entregar los contratistas que utilizan plaguicidas dentro de las actividades realizadas en Chivor.

Con lo anterior se abarcaron 11 de los 26 requisitos que tenían incumplimiento parcial y/o total en el 2020.

## Aspectos Legales

El Departamento Legal de la Compañía realiza seguimiento a 43 registros en la matriz "Litigios AES Chivor 2020", en la cual se actualiza el estado de cada una de las demandas sobre el concepto jurídico emitido por el abogado acerca de la probabilidad de pago y otros aspectos relevantes como la provisión para los casos en contra y su cuantía, revelación en las notas a los Estados Financieros, entre otros. Los procesos a favor son 21 y los procesos en contra son 22, los cuales iniciaron en el año 2004.

A continuación, se relacionan y detallan los procesos a favor y en contra de la compañía a cierre del 2020:



Fuente: Elaboración propia KPMG con base en la Matriz de Litigios AES Chivor 2020

**Procesos a favor:** Los procesos a favor corresponden a un 48,8% de la totalidad de los procesos judiciales de la compañía, y fueron generados entre los años 2004 y 2017. La cuantía de los procesos a favor es de \$58.446.

Materia	Nº Procesos	Cuantía (COP \$)
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9	\$ 34.976
Pertenencia	7	\$ -
Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía	3	\$ 1.830
Reparación Directa	2	\$ 21.640
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>\$ 58.446</b>

Fuente: Elaboración propia KPMG con base en la Matriz de Litigios AES Chivor 2020

**Procesos en contra:** Los procesos judiciales que se tienen en contra de la compañía, representa un 51,2 % cuya cuantía corresponde a 22 procesos que suman \$15.878.

Materia	Nº Procesos	Cuantía (COP \$)
Acción de grupo	1	\$ 2.100
Ordinario laboral	16	\$ 844
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2	\$ 3.986
Acción popular	1	\$ 0
Proceso Especial de Levantamiento de Fuero	1	\$ 0
Demanda Arbitral	1	\$ 8.948
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>\$ 15.878</b>

Fuente: Elaboración propia KPMG con base en la Matriz de Litigios AES Chivor 2020

## Demandas y Sanciones

Para el año 2020 la compañía presentó una demanda laboral para el levantamiento de fuero sindical para despido por pensión de vejez ante el Juzgado Civil del Circuito de Garagoa la cual se notificó el día 14 de julio de 2020, el 28 de julio se celebró la Audiencia para contestación de la demanda, en primera instancia se levantó fuero



sindical decisión que fue apelada por el Trabajador, sin embargo en sentencia de segunda instancia el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Tunja confirmó decisión.

## Procesos Laborales

AES Chivor presenta procesos laborales de tipo ordinario. A continuación, se presenta el total de procesos laborales en contra de la Compañía al cierre del año 2020 que suman \$843 millones de pesos colombianos

Procesos Ordinarios Laborales					
Año	2015	2016	2017	2018	Total
Nº casos	2	3	8	3	16

**Fuente:** Elaboración propia KPMG con base en la Matriz de Litigios AES Chivor 2020

## Comunicados

Para el año 2020 no se encontraron archivos de requerimientos que se hayan realizado ante la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG).

## Aspectos Ambientales

En AES Colombia el liderazgo y el cuidado del medio ambiente son parte fundamental en el desarrollo de los negocios de la compañía, de tal manera que los estándares, métricas ambientales y normas locales aplicables son herramientas clave para el logro de los objetivos de la organización.

El cumplimiento de los estándares corporativos es solo un primer paso. Continuamente AES busca ir más allá propendiendo activamente por que las actividades asociadas a la generación de energía se desarrollen de manera eficiente, efectiva y responsable. Es así como a través del Sistema de Gestión Ambiental (SIGA) de la compañía, enmarcado dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se promueve el mejoramiento continuo, el uso racional de los recursos, la prevención de la contaminación y la mitigación de impactos ambientales.

Para AES Chivor es de vital importancia que tanto los líderes como los equipos de trabajo estén comprometidos con la gestión ambiental de la compañía. Por esta razón, y como fundamento de

este compromiso compartido, AES estableció una Política Sistema de Gestión única para la región Suramérica, que cubija nuestros compromisos en materia ambiental, además de lo relacionado con seguridad, salud en el trabajo, calidad y gestión de activos. Esta Política se encuentra vigente desde diciembre de 2018 e incorpora la gestión y planeación de todos estos temas como parte esencial en el desarrollo del negocio y en el día a día de los colaboradores AES.

Dentro de los objetivos específicos incluidos en la Política, se destacan los siguientes en materia ambiental:

- ✓ Fortalecer y promover la cultura de medio ambiente, seguridad y gestión de activos en todos nuestros negocios.
- ✓ Prevenir, reducir y gestionar los impactos ambientales en nuestras operaciones, y promover el uso eficiente de los recursos naturales, la conciencia por el cuidado del medio ambiente, y el relacionamiento con las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades.
- ✓ Promover la conservación de áreas de alto valor para la biodiversidad y de ecosistemas en el entorno de nuestras operaciones, protegiendo y fomentando el conocimiento de las especies en categoría de conservación en dichas áreas.

Incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático en el análisis y desarrollo del negocio, en consonancia con la regulación y los compromisos adoptados por cada país en esta materia.

## Aspectos Naturales (climatológicos, desastres, entre otros)

De acuerdo con la información suministrada, en el año 2020 AES Chivor a no presentó eventos climatológicos o desastres naturales que impacten sus activos o que afecten el desarrollo de sus operaciones.

## Seguimiento a requisitos ambientales:

La compañía, en beneficio de utilizar mantener y mejorar su gestión ambiental, maneja matriz de

seguimientos legales que permite a la compañía cumplir con los requisitos legales en materia ambiental. A continuación, se da un breve contexto a las matrices de Permisos Ambientales y Plan de Manejo Ambiental que usa AES Chivor:

## Plan de Manejo Ambiental

M e s	Acto Administrativo o comunicación	Descripción
02	Resolución 117 de Corpochivor (Expediente O.C 001-19)	Otorga permiso de ocupación de cauce de la quebrada Los Trabajos, en el sector de confluencia con la quebrada Chivor. El permiso se otorga por un año.
03	Resolución 118 de Corpochivor (Expediente O.C 004-15)	Prorroga permiso de ocupación de cauce del río Batá en el sector de Puente Muros, otorgado mediante Resolución 353 de julio de 2015. La extensión del permiso es por un año
07	Resolución 512 de Corpochivor (Expediente P.V 007-06)	Mediante la cual se renovó permiso de vertimiento para cinco bases militares localizadas junto a la infraestructura de la central Chivor. La renovación es por cinco años
07	Resolución 513 (Expediente P.V 008-06)	Mediante la cual se renovó permiso de vertimiento para cuatro instalaciones menores asociadas a la operación de la central Chivor. La renovación es por cinco años.
10	Resolución 740 (Expediente O.C 001-17)	Prorroga el permiso de ocupación de cauce del río leguapá en el sector de casa de máquinas de Chivor, otorgado mediante la resolución 222 de junio de 2017. El permiso se prorroga por un año.

La normativa existente es el Decreto 1076 de 2015 Único Ambiental en el cual se desprenden dos capítulos: 1) Licencias que se tramitaron cuando salió la norma y 2) Proyectos antes de entrar en la normal. Chivor S.A., presentó ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial el Plan de Manejo Ambiental en adelante PMA, mediante el cual se obtiene la resolución #1066 del 5 de agosto de 2005, resolución que establece y aprueba el PMA. De esta manera el plan de Manejo se divide en cinco programas específico.



**Fuente:** Matriz seguimiento legal del Plan de Manejo Ambiental AES Colombia 2020

El PMA es instrumento de manejo ambiental que busca agrupar eficientemente las medidas de manejo ambiental, por lo cual se agrupan en programas para identificar el seguimiento a los procesos, por esta razón AES Colombia desarrollo el informe de cumplimiento ambiental (ICA) con el fin de evidenciar las acciones de cumplimiento ambientales que tiene la compañía, estos informes se presentan cada año. Mediante el PMA se estableció que éste no incluye los permisos de uso de recursos naturales: “Estos se deben tramitar ante las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el área de influencia del proyecto”. Para el caso de AES Colombia tiene dos elementos importantes, las **licencias ambientales** (Impactos ambientales por las operaciones de AES Chivor esto en potestad de la ANLA) que para el año 2020 no hubo novedades y los recursos naturales que se remiten por medio de **permisos ambientales** tramitados por las Corporaciones Autónomas Regionales.

## Permisos Ambientales

Para el año 2020 no se evidencia tramite de nuevos permisos relacionados con procesos empezados en el 2019 o 2020.

## Plan de Gestión de Riesgos de desastres

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) definido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017. En adelante se llamará Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Central Hidroeléctrica de Chivor (PGRD Central Hidroeléctrica Chivor). La información presentada por AES y aprobada por la ANLA relacionada con gestión de riesgos de desastres en la central hidroeléctrica Chivor.

A continuación, se presenta la referencia normativa a nivel nacional es tenía encuentra para la elaboración del Plan de gestión de riesgos:

Norma	Descripción
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Política nacional de gestión del riesgo de desastres
<b>Decreto 2157 de 2017</b>	Directrices generales para la elaboración del PGRD de las entidades públicas y

privadas en el marco del art 42 de la ley 1523 de 2012

<b>Decreto 321 de 1999</b>	Adopción del Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas
<b>Decreto 1974 de 2013</b>	Procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo
<b>Decreto 1609 de 2002</b>	Se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
<b>Resolución 1401 de 2012</b>	Plan de contingencia en transporte de hidrocarburos

*Fuente: Elaboración propia KPMG con base en el marco legal AES Chivor 2020*

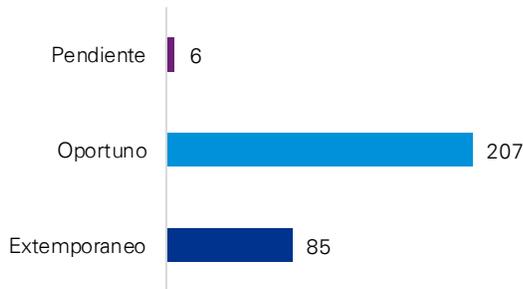
## Conclusión

Con base en los procedimientos realizados, no se han identificado aspectos que nos indiquen que en los temas que los aspectos financieros, técnicos y operativos, comerciales y externos de AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P., hubiese presentado cambios significativos diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales, con base en lo establecido en la resolución 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### 3. Calidad y Oportunidad de la Información Reportada por el Prestador al SUI.

#### Oportunidad de la información

Para la revisión de la oportunidad de la información reportada al Sistema Único de Información – SUI, se tomó como soporte los estados de los reportes al 7 de julio de 2021 registrados en la página [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) y las resoluciones que establecen los plazos de cargue, sobre los cuales se evidenció que el 69% de los reportes fueron cargados de manera oportuna y 29% extemporáneamente y 2% se encuentran pendientes:



**Fuente.** Estado asignado por KPMG de acuerdo con la información reportada al SUI 2020 al 7 de julio de 2021.

El estado registrado en el SUI para los reportes del año 2020 es:

**Tabla 22.** Estado de formatos SUI.

Periodicidad	Certificado			Total
	Certificado	No Aplica	Pendiente	
Anual	7	2		9
Bimestral	12			12
Mensual	122	108	6	236
Semestral	2	4		6
Trimestral	24	11		35
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>125</b>	<b>6</b>	<b>298</b>

**Fuente.** Estado de la información reportada al SUI 2020 al 7 de julio de 2021.

Es importante mencionar que el área legal de la compañía después de realizar análisis sobre los formatos a reportar llegó a la conclusión que sobre los 298 reportes, 125 (42%) no aplican; para los cuales AES Colombia diligencia en el SUI que los formatos no tienen aplicabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere notificar a la SSPD de acuerdo con el artículo 8 Resolución

12515 de 2021 de la SSPD con el fin de que se evalúe y posteriormente se inactive los formatos según el caso.

#### Formatos Pendientes

A continuación, se detallan los 6 formatos en estado pendiente de cargue:

#### Mensual:

**Tabla 23.** Reportes SUI mensuales pendientes.

Nº	Formato	Acto	Mes	Fecha límite
1	FORMATO 3-48305	Resolución 20102400008055 de 2010	Diciembre	31/01/2021
2	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.		Noviembre	31/12/2020
3			Octubre	30/11/2020
4	FORMATO 3-48307 AIR-E		Diciembre	31/01/2021
5			Noviembre	31/12/2020
6	S.A.S. E.S.P.		Octubre	30/11/2020

**Fuente.** Elaboración KPMG con reporte SUI el 7 de julio 2021.

Para los casos expuestos anteriormente de formatos en estado pendiente, AES Colombia informa que se debe a:

- Error al momento de procesar la información en la plataforma, para lo cual se reportó a la mesa de ayuda de la SSPD bajo radicado No. 456124 y 472211.
- Ausencia de asignación a responsable.

#### Formatos Extemporáneos

La Compañía presentó durante el 2020 un total de 85 formatos extemporáneos reportados al SUI; los cuales se detallan a continuación por periodicidad:

#### Anual:

**Tabla 24.** Reportes SUI anuales extemporáneos.

Nº	Formato	Acto	Días retraso
1	FORMATO 18	Resolución SSPD 20102400008055 - 2010	9
2	FORMATO 17		110
3	Grupo 1 2020 Individual, Flujo de Efectivo Indirecto	Resolución SSPD 20211000016645 - 2021	3
4	TC4. Info Peticiones No Constituyen Reclamación	ANEXO A de Resolución SSPD 20155 - 2019	39

Nº	Formato	Acto	Días retraso
5	TC5. Información ejecutada de proyectos de inversión	ANEXO A - Resolución SSPD 20155 - 2019	144
6	COSTOS Y GASTOS ENERGÍA	Resolución SSPD 25985 - 2006	74
7	Medición de Nivel de Satisfacción del Cliente - NSC-P	Resolución SSPD 20101300047505 - 2010	197

**Fuente.** Elaboración KPMG con reporte SUI el 7 de julio 2021.

**Semestral:** Tres (3) formatos, de los cuales el “FORMATO 25” y “FC3. Concurso Económico” semestre 1 y 2 se reportaron como no aplica y “FORMATO 14” para semestre 1 y 2 se cargó 28 días después de la fecha límite de acuerdo con Resolución SSPD 20102400008055 de 2010.

**Trimestral:** Nueve (9) formatos, de los cuales el “FC1. Información Facturación y Recaudo” y “FORMATO 19” se identificaron como no aplica. A continuación, el detalle de los formatos restantes:

**Tabla 25.** Reportes SUI trimestrales extemporáneos.

Nº	Formato: Trimestre (T)	Acto	Días retraso
1	FORMATO 16: T1 a T4	Resolución SSPD 20102400008055 - 2010	De 6 a 64
2	FORMATO 19: T1 y T2		De 15 a 64
3	FORMATO 20: T3		1
4	FORMATO 27 DESCUENTOS Y EXENCIONES CONTRIBUCIONES: T1, T3 y T4	ANEXO A de Resolución SSPD 20155 - 2019	De 3 a 69
5	S6. Usuarios Beneficiarios del Descuento y/o Exención Tributaria: T1 a T4		De 5 a 76
6	FC4. Conceptos Financieros: T1 y T3		De 8 a 21
7	TT5. Información de Accidente Origen Eléctrico: T1 a T4		De 15 a 84

**Fuente.** Elaboración KPMG con reporte SUI el 7 de julio 2021.

**Bimestral:** Dos (2) formatos donde el “FE1. Información Bimestral de la Sobretasa Fondo Empresarial SSPD L1955/19” bimestre 6 solicitado por Resolución 20191000059795 fue cargado 1 día después y “FE2. Declaración Bimestral de la Sobretasa Fondo Empresarial SSPD” de los bimestres 1, 5 y 6 del año se cargaron 333, 4 y 1 días después respectivamente de acuerdo con el plazo de la Resolución SSPD 59795 de 2019.

**Mensual:** Nueve (9) formatos, de los cuales el formato “E11. Encuesta Inventario” se identificó como no aplica. A continuación, el detalle de los formatos restantes:

**Tabla 26.** Reportes SUI mensuales extemporáneos.

Nº	Formato: Nº de mes (M)	Acto	Días retraso
1	FC2. Patrimonio Técnico Transaccional – CROM: M 1-2	Resolución SSPD 20212200012515 - 2021	De 28 a 59
2	FORMATO 21: M 1,2,3,6,11 y 12.		De 1 a 13
3	FORMATO 3 - 2073 EEP: M 4	Resolución SSPD 20102400008055 - 2010	17
	FORMATO 3 - 2249 ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.: M9		5
5	Reclamaciones del Servicio de Energía Eléctrica: M 1,2,3,6,11 y 12.	Resolución SSPD 54575 - 2015	De 1 a 13
6	S1. Resumen Contable Subsidios, Contribuciones y FOES: M2	ANEXO A de Resolución SSPD 20155 - 2019	3
7	T15. Costo Prestación Servicio Usuarios No Regulados y Alumbrado Público: M 2 a 8, 10 a 12	Resolución SSPD 20192200059905 - 2019	De 3 a 150
8	TC2. Facturación de Usuarios: M1 a 6, 9 a 12		De 2 a 139

**Fuente.** Elaboración KPMG con reporte SUI el 7 de julio 2021.

Para los casos expuestos anteriormente de formatos en estado extemporáneo, AES Colombia informa que dichos retrasos obedecen a:

- Problemas con la plataforma SSPD para lo cual se realizó solicitud No. 477055, 456124 y 434014.
- Reversión de la información cargada (FE2 Bimestre 1) mediante radicado SSPD No. 20215290134542.
- Inconvenientes en la firma del Anexo A por parte del representante legal y revisor fiscal.
- Formatos que no aplican (FORMATO 16, FORMATO 25).
- Cambios en los formatos establecidos.

Con el fin de mitigar la ocurrencia de casos extemporáneos y realizar seguimiento al cargue de los reportes en el SUI, se sugiere llevar un calendario o matriz detallado con los plazos y responsables para los respectivos monitoreos.

## Calidad de la información

De la información extraída del SUI sobre los reportes del año 2020, se tomó una muestra de 6 formatos que fueron cargados y cuentan con registro de fecha de certificación con el fin de validar la calidad de los formatos según la norma aplicable, para este caso la Resolución 20102400008055 de 2010.

**Tabla 27.** Muestra sobre formatos SUI.

N°	Tópico	Formato	Periodicidad-Período
1	Técnico operativo	E11. Encuesta Inventario	Mensual – Febrero
2			Mensual – Julio
3	Nuevos Marcos Normativos	IFE 2020 Trimestral	Trimestral - 2
4	Nuevos Marcos Normativos	Grupo 1 2020 Individual, Flujo de Efectivo Indirecto	Anual
5	Comercial y de Gestión	S1. Resumen Contable Subsidios, Contribuciones y FOES	Mensual - Agosto
6		S9. Facturas Base Aplicación FOES	Mensual - Octubre

**Fuente.** Elaboración KPMG con reporte SUI el 7 de julio 2021.

De la muestra se evidenció que el formato N° 1, 2 y 6 no aplica. En cuanto a los formatos N° 3, 4 y 5, estos cuentan con los campos establecidos en la Resolución SSPD 20201000055775, Resolución SSPD 20155 de 2019 y Manual NIIF + XBRL y documento de entrada 2020 publicado en la página de la SSPD.

## 4. Indicadores y Referentes de la Evaluación de la Gestión

En este capítulo se presentan los resultados de los indicadores de la gestión de AES Colombia para 2020 y se realiza un análisis comparativo para verificar el cumplimiento con los referentes fijados por la SSPD en materia de evaluación empresarial (indicadores de carácter financiero), y de evaluación social (indicadores técnicos, administrativos y de calidad).

Para efectos de la revisión y evaluación de los indicadores de gestión, se tomaron como base los estados financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019, observando la evolución de estos para dichos periodos.

Las cifras expresadas en el informe se encuentran en miles de pesos.

### Resumen de resultados (financieros, técnicos, administrativos y de calidad).

El cálculo de los indicadores fue verificado contra los resultados de la compañía, sin observar alguna diferencia. En la siguiente tabla se muestra el resultado de los indicadores y los referentes de la evaluación de la gestión para el año 2020 definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Tabla 28.** Indicadores financieros y técnicos administrativos.

Indicadores financieros y técnicos administrativos	Al 31 de diciembre de 2020		Cumple referente (Si/No)
	Referente	Indicador	
Razón corriente (Veces)	1,69	2,9	Si
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	42,95	45	Si
Rotación Cuentas por Pagar (Días)	40,64	53	No
Margen operacional (%)	34,00%	32%	Si
Cubrimiento de gastos financieros (Veces)	7,12	21,2	Si

**Fuente:** Cálculo de indicadores conforme a resoluciones CREG 072 y 034 de 2004.

### Indicadores Financieros

#### Razón corriente:

La razón corriente de la compañía cumple con el referente establecido por la SSPD para el año 2020, dado que se ubicó en 2,9 veces, es decir 1,24 veces por encima del referente. Lo anterior indica que deudas de corto plazo son menores que los activos corrientes.

Comparando el resultado del indicador del año 2019, 0,8 veces, se incrementó en 241,72%. Se observa un mejor resultado de la razón corriente, principalmente por el incremento de los activos de corto plazo los cuales durante 2020 se incrementaron 23% frente a los del 2019 de \$325.908.211 y 264.878.809, respectivamente.

#### Rotación cuentas por cobrar:

Este indicador cumple con el parámetro establecido para el año 2020 por la SSPD, el resultado de la rotación de cuentas por cobrar de la compañía fue de 45 días, mientras que la referencia del organismo de inspección y vigilancia fue de 42,95; este indicador demuestra una gestión favorable para el recaudo oportuno.

Este indicador que mide la gestión de la Compañía en cuanto al cobro de las cuentas a los clientes señala que cada 45 días se está efectuando el recaudo de cartera.

### Referentes de la Evaluación de la Gestión

#### Período de pago del pasivo de largo plazo (años):

Durante el año 2020, la compañía presentó una menor utilidad por disminución en los ingresos por venta de energía en comparación con 2019, estos resultados de deben principalmente a dos factores: i) el incremento en los precios de compra para cumplir con los contratos previamente establecidos y ii) una menor generación de energía producto de una hidrología desfavorable al sector de generación hidroeléctrica.



#### Rentabilidad sobre los activos (%):

La variación se debe a una disminución del EBITDA en 2020 respecto el año 2019, principalmente por un menor margen variable asociado a una reducción en los ingresos por venta en bolsa (2020: 1.177 GWh vs 2019: 2.986 GWh).

#### Rentabilidad sobre el patrimonio (%):

En relación con el patrimonio, este presentó un leve incremento debido a que en el 2020 la compañía pagó menores dividendos con relación al año 2019, por tanto, se reservó un mayor valor en las ganancias acumuladas que no se repartieron.

#### Capital de trabajo sobre activos (%)

Considerando que la Compañía presentó durante 2020 un capital neto de \$158.102.187 y un capital neto negativo en 2019 de \$- 76.146.386, pudimos observar que solo representa el -4% y 8% respectivamente, del capital sobre el activo total de la misma.

Durante el 2020, se refleja un incremento del 5% en el rubro de propiedad planta y equipo e intangible, principalmente asociado al costo de adquisición de proyectos; asimismo, hubo una disminución en el valor del efectivo (menores ventas por tanto menor net collection de cuentas por cobrar comerciales).

## Conclusión

Con base en los procedimientos realizados, podemos decir que la Compañía según los resultados reflejados en los indicadores financieros y referentes de gestión que la misma ha mantenido estable su nivel de rentabilidad y gestión.

Por otro lado, a pesar de que el indicador de la rotación de cuentas por pagar, no cumplen los parámetros establecidos por la SSPD y la CREG, dichos resultados no representan un riesgo para la situación financiera de AES Colombia.

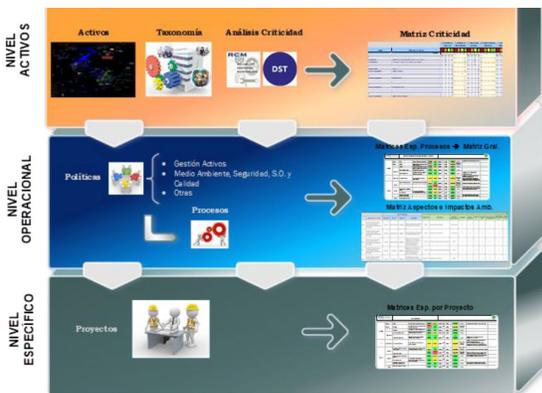
Tabla 29. Indicadores por nivel de riesgos 2019 y 2020.

Indicadores por nivel de riesgo años 2019 y 2020 (Cifras en Millones de \$)							
Indicador	Variables	Fórmula de cálculo	Año 2019		Año 2020		Var. %
			Valor	Resultado	Valor	Resultado	
Período de pago del pasivo de largo plazo (años)	Pasivo total	Pasivo total - Pasivo corriente / EBITDA - Impuesto de renta	711.686.408	0,56	763.143.365	2,89	2,32
	Pasivo corriente		341.025.194		168.531.659		
	EBITDA		770.467.886		434.759.067		
	Impuesto sobre la renta		110.961.919		228.671.958		
Rentabilidad sobre los activos (%)	EBITDA	(EBITDA / Activo total) X 100	770.467.886	42,36%	434.759.067	22,41%	-19,95%
	Activo total		1.818.690.285		1.939.831.912		
Rentabilidad sobre el patrimonio (%)	EBITDA	(EBITDA - Gastos financieros - Impuesto de renta / Patrimonio) X 100	770.467.886	57,77%	434.759.067	15,82%	-41,95%
	Gastos Financieros		20.006.553		19.971.830		
	Impuesto sobre la renta		110.961.919		228.671.958		
	Patrimonio		1.107.003.877		1.176.688.547		
Rotación de activos fijos (veces)	Ingresos operacionales	Ingresos operacionales / Activos fijos	1.551.824.917	1,05	1.320.169.538	0,85	-0,20
	Activos fijos		1.476.942.466		1.547.512.500		
Capital de trabajo sobre activos (%)	Capital de trabajo	(Capital de trabajo / Activo total) X 100	-76.146.387	-4,19%	157.376.552	8,11%	12,30%
	Activo total		1.818.690.285		1.939.831.912		
Servicio de la deuda sobre el patrimonio (%)	Servicio de la deuda	(Servicio de la deuda / Patrimonio) X 100	711.686.408	64,29%	763.143.365	64,86%	0,57%
	Patrimonio		1.107.003.877		1.176.688.547		
Flujo de caja sobre el servicio de la deuda (%)	Flujo de caja	(Flujo de caja / Servicio de la deuda) X 100	609.525.990	85,65%	120.696.190	16%	1
	Servicio de la deuda		711.686.408		763.143.365		
Flujo de caja sobre activos (%)	Flujo de caja	(Flujo de caja / Activo total) X 100	609.525.990	33,51%	120.696.190	6,22%	-27,29%
	Activo total		1.818.690.285		1.939.831.912		
Ciclo operacional (días)	Rotación de cuentas por cobrar	Rotación de cuentas por cobrar - Rotación de cuentas por pagar	35	7	45	(8)	(8)
	Rotación de cuentas por pagar		28		53		
Patrimonio sobre activos (%)	Patrimonio	(Patrimonio / Activo total) X 100	1.107.003.877	60,87%	1.176.688.547	60,66%	-0,21%
	Activo total		1.818.690.285		1.939.831.912		
Pasivo corriente sobre pasivo total (%)	Pasivo corriente	(Pasivo corriente / Pasivo total) X 100	341.025.194	47,92%	168.531.659	22,08%	-25,83%
	Pasivo total		711.686.408		763.143.365		
Activo corriente sobre activo total (%)	Activo corriente	(Activo corriente / Activo total) X 100	264.878.808	14,56%	326.633.846	16,84%	2,27%
	Activo total		1.818.690.285		1.939.831.912		

## 5. Matriz de Riesgos e Indicadores Clasificación por Nivel de Riesgo

### Concepto General sobre el sistema de Gestión de Riesgos

El objetivo del Sistema de Gestión de Riesgos de AES Colombia es gestionar los riesgos y oportunidades de la Compañía, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. La Compañía administra los riesgos y las oportunidades en cuatro niveles como se muestra a continuación:



**Fuente:** Guía metodológica para el análisis y Valoración de Riesgos y Oportunidades AES Chivor v.9.

La Gestión de Riesgos y Oportunidades de AES Colombia es una filosofía que se despliega a todos los niveles organizacionales esta gestión inicia con el establecimiento del contexto. Dentro de esto se tienen en cuenta:

#### Matriz DOFA

Factores externos (económicos, ambientales, políticos, sociales, tecnológicos, culturales y de comunicación).

Factores internos (infraestructura, personal, procesos, tecnología, financieros, estratégicos y de comunicación).

Una vez analizado el contexto organizacional se identifican los riesgos considerando los objetivos del negocio y de sus procesos. Aquí, se establecen los eventos, causas y consecuencias del riesgo.

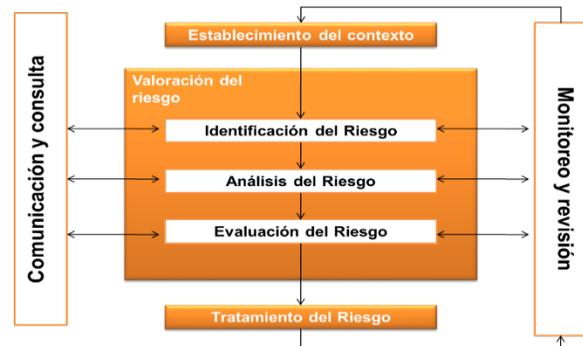
A partir de los riesgos identificados, se analiza su posibilidad de ocurrencia y las consecuencias que conllevarían la materialización de los riesgos con el fin de establecer el nivel de riesgo de la empresa. Posteriormente, se evalúan los riesgos considerando las decisiones que se deben tomar frente a los riesgos (evitar, reducir, compartir, asumir o transferir).

Tras la valoración de riesgos, la metodología incluye el monitoreo y la revisión de los riesgos dentro de los que se incluye la validación de eficiencia y eficacia de los controles en diseño y operación.

Dentro del Sistema de Gestión de AES Colombia, se contempla, tanto la evaluación de riesgos, cómo de oportunidades. Dichas oportunidades son beneficios potenciales que contribuyen a alcanzar los objetivos definidos.

### Criterios de la SSPD

En el numeral 7 de la Resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD se define los criterios para la medición de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos y controles así:



**Tabla 30.** Medición de probabilidad de ocurrencia e impacto.

Calificación		Descripción	
Código	Concepto	Probabilidad	Impacto
1	<b>Baja</b>	Ocasionalmente podría presentarse	El impacto no afecta de manera significativa y puede ser asumido por el giro normal de las operaciones de la Empresa, ya que no afecta la prestación del servicio, ni la viabilidad financiera ni la relación con el usuario.
2	<b>Medio</b>	Puede presentarse algunas veces	Se puede ver afectada la eficiencia de la Empresa disminuyendo la calidad del servicio, generando insatisfacción en el usuario y retrasos en la operación.
3	<b>Alto</b>	Es probable que ocurra muchas veces	Se afectan los estándares de los indicadores, se generan incumplimientos regulatorios, se puede poner en riesgo la prestación del servicio, la viabilidad empresarial y afectar la relación con el usuario.

**Fuente:** Numeral 7 de la Resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD.

**Tabla 31.** Medición de controles.

Código	Concepto	Descripción control
1	<b>Eficiente</b>	El control permite mitigar, reducir o prevenir el riesgo a un nivel aceptable o eliminarlo.
2	<b>Ineficiente</b>	La efectividad del control no es la deseada debido a su diseño o implementación. No logra mitigar, reducir o prevenir el riesgo.
3	<b>Inexistente</b>	No existe control para el riesgo identificado.

**Fuente:** Numeral 7 de la Resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD.

Así mismo, la SSPD define en la misma Resolución en el numeral 7.1 los macroprocesos y procesos mínimos que debe contener la matriz de riesgos de las compañías de energía eléctrica:

**Tabla 32.** Procesos objeto de identificación de riesgos.

Macroproceso	Proceso
Administrativo	Administración de Personal
	Otros
Financiera	Planeación financiera
	Contabilidad

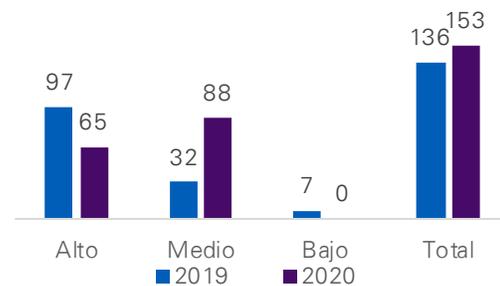
Macroproceso	Proceso
	Presupuesto
	Gestión de Tesorería
	Gestión de deuda y capital
	Otros
Técnica Operativa	Mantenimientos plantas, subestaciones, líneas, redes y equipos
	Calidad del servicio
	Calidad de la potencia
	Pérdidas técnicas de energía
Comercial	Otros
	Compra de energía (Contratos y bolsa)
	Venta de energía
	Pérdidas no técnicas de energía
	Recaudo
	Facturación
Externos	Atención al usuario
	Otros
	Precios de energía
	Regulatorios (Normas CREG, MME, SSPD, etc.)
	Legales (Demandas, Sanciones, etc.)
	Otros

**Fuente:** Numeral 7.1 de la Resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD.

## Mapa de Riesgos

De acuerdo con los criterios definidos por la SSPD descritos anteriormente, se realizó el entendimiento del mapa de riesgos de AES Colombia.

El mapa de riesgos de la compañía en el 2020 estaba conformado por 153 riesgos, que en comparación con el 2019, incrementó el 11% debido al aumento en cantidad de riesgos en nivel "medio". A continuación, el detalle:



**Fuente:** Elaboración propia KPMG con matriz de riesgos AES Chivor 2019 y 2020.



En cuanto a los controles, se encontraban establecidos 153 controles en el mapa de riesgos para el periodo evaluado, de los cuales 88 son riesgo medio y 65 riesgo alto.

Los riesgos identificados por AES Colombia, en su mayoría son de carácter técnico operativo lo cual está asociado a la naturaleza de la empresa. No obstante, existen riesgos asociados a todos los macroprocesos dispuestos por la Resolución 20061300012295 de 2006.

### Año 2019

Zona de riesgo inaceptable	Zona de riesgo importante	Zona de riesgo moderado	Zona de riesgo tolerable	Zona de riesgo aceptable
1	58	18	46	13

### Año 2020

Zona de riesgo inaceptable	Zona de riesgo importante	Zona de riesgo moderado	Zona de riesgo tolerable	Zona de riesgo aceptable
0	26	5	37	5

**Fuente:** Información suministrada por AES Chivor

En la evaluación del comportamiento de riesgos, del primer semestre de 2020, se evidencia una disminución significativa en el nivel de los riesgos.

- Disminuyó la cantidad de riesgos de clasificación alta. Pasamos de tener 59 para 2019, a tener 26 riesgos en 2020.
- Se disminuyó la cantidad de riesgos identificados en la zona media. En 2019 se tenían identificados 64 y para 2020 se tienen identificados 42.

Esta disminución se debe a que durante el 2020 se actualizaron las matrices de riesgos para procesos como comercial y despacho de energía.

De los 73 riesgos del Sistema de Gestión, monitoreados en el 2020, el 20,5% se materializaron, por lo cual, se generan las acciones correctivas por parte de cada uno de los procesos involucrados. Para destacar, 3 riesgos de los que se presentaron fueron relacionados con la pérdida de ingresos. La disminución del ingreso se dio como resultado de dos factores: disminución en la demanda por la contingencia

del COVID-19 y el comportamiento deficitario de la hidrología.

En este escenario fue necesario un ajuste en la estrategia comercial debido al impacto del fenómeno de la Niña, caracterizado por precios bajos en el sistema. El ajuste de la estrategia consistió en trasladar generación para el año 2021, con lo cual se dejaron de generar 600 GW por manejo de embalse durante el 2sem de 2020, y 22GW menos por hidrología dando como resultado que el embalse terminará en el 80%, frente al 20% previsto inicialmente.

Considerando que el Corporativo de Chivor AES Corporation, es cotizante en la bolsa de Nueva York se cuenta con una matriz de riesgos y controles que permiten asegurar el reporte financiero y previenen el riesgo de fraude.

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Compañía en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes. Para tal fin, la gestión de la Compañía está alineada con las directrices generales definidos por su matriz, AES Gener S.A.

Eventos de "riesgo financiero" se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones que evidencian condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

La Administración ha evaluado como estratégico, desde un punto de vista de creación de valor, gestionar con responsabilidad y efectividad, todos aquellos componentes de incertidumbre financiera identificados y evaluados relevantes a las operaciones.

El objetivo de las actividades de gestión del riesgo financiero es resguardar en todo momento la estabilidad y sustentabilidad financiera de la Compañía y su subsidiaria, tanto bajo condiciones normales como también excepcionales.

Entre sus aspectos de relevancia se encuentran:

- Proveer transparencia, estableciendo y gestionando sobre tolerancias de riesgo y

guías que permitan desarrollar estrategias que limiten una exposición significativa al riesgo.

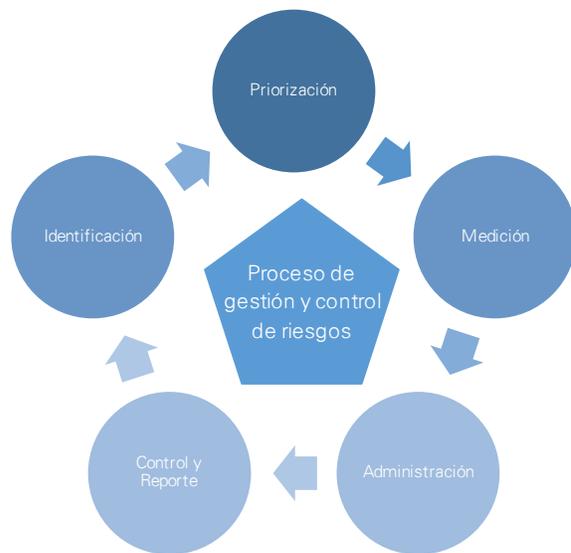
- Proveer una disciplina para evaluar los riesgos y ejecutar aspectos comerciales de nuestros negocios.
- Promover un proceso formal para la determinación de decisiones de negociación.
- La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia de Finanzas y la Gerencia Comercial, la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Teniendo en cuenta la actualización realizada por AES Colombia en los riesgos y controles de la compañía, así como las actividades de seguimiento a los eventos materializados, se evidencia la aplicación del procedimiento del monitoreo y revisión constante ejecutada con el fin de mantener los controles y riesgos acorde a las necesidades de la compañía.

### Política de Riesgos

Conforme al numeral II del Anexo de la Resolución 58365 de 2017 de la SSPD, esta auditoría analizó la política establecida por AES Colombia para la gestión de los riesgos; sobre la cual se conceptualiza a continuación.

Los directores de la empresa son los responsables de definir la tolerancia sobre la gestión de riesgos, los sistemas adecuados para medirlos y la estructura adecuada de límites. Dichas responsabilidades están asociadas al ciclo de la función de gestión integral de riesgos:



**Fuente:** Política de Gestión de Riesgos de AES Colombia.

sobre la cual se evidencia las definiciones relacionadas a los siguientes riesgos, cumpliendo así con la norma citada:

- Riesgo operativo
- Riesgo crediticio (contraparte)
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado:
- Riesgo de sistemas de información
- Riesgo regulatorio
- Riesgo hidrológico.

Calificación AES Colombia	Denominación/ Alcance	Descripción AES Colombia							Calificación Homologada SSPD	Descripción SSPD
	Seguridad/SST	Imagen/Credibilidad	Activos Productivos/Sistema de Activos fijos productivos	Ambiental/Recursos medio ambiente, cuencas, embalse	Operacional / Indicadores Operacionales	Financiero /Ebitda	Grupos de Interés	Proyectos		
<b>Alto</b>	Fatalidades o LTI de personal propios o terceros	*Conocimiento a nivel de medios (NaI o Int). *Conocimiento de autoridades (Entes de supervisión y control)	*Indisponibilidad forzada de toda la planta *Costos de reparación mayores a US\$100.000	Condición que presenta un riesgo grave activo o inminente hacia el ambiente Afectación general del medio ambiente: a infraestructura social, contaminación de suelo o fuentes hídricas afectación a las personas Implica sanciones severas tales como cierre de la planta por parte de reguladores ambientales Derrames superiores a 55 galones	Afecta la operación de la compañía	Mayor a US\$ 10 millones	Involucra a la sociedad en general	Retraso en el proyecto de más de un mes. Incremento en costos del proyecto de 2.5% o más.	3 Alto	Se afectan los estándares de los indicadores, se generan incumplimientos regulatorios, se puede poner en riesgo la prestación del servicio, la viabilidad empresarial y afectar la relación con el usuario.
<b>Medio</b>	Accidentes registrables y no registrables y eventos SIP en personal propio o terceros	* Conocimiento de AES Corporación y Gener. * Conocimiento de la competencia (Pares).	*Indisponibilidad forzada entre 12,5 y 50% de la planta *Costos de reparación entre US \$20.000 y US \$100.000	* Omisión o incumplimiento de un lineamiento del Plan de Manejo Ambiental o un requerimiento emitido por el Ministerio del Medio Ambiente o la Autoridad Regional Ambiental. * Derrames menores a 55 galones no atendidos. * Afecta instalaciones de AES Colombia o Zonas relacionadas con la operación	Afecta la operación del proceso	Entre US\$5 millones y US\$10 millones	Involucra comunidades del área de influencia del embalse y aguas abajo del embalse.	*Retraso en el proyecto de dos semanas a un mes *Incremento en costos del proyecto entre el 1 y 2.5%	2 Medio	Se puede ver afectada la eficiencia de la Empresa disminuyendo la calidad del servicio, generando insatisfacción en el usuario y retrasos en la operación.
<b>Bajo</b>	Otros eventos	*Conocimiento del Comité de Gerencia de AES Colombia. *Conocimiento por parte de Clientes, Proveedores y Acreedores Locales.	*Indisponibilidad forzada menor o igual a 12.5% de la planta *Costos de reparación menores que US \$20.000	*Omisión de procedimientos internos. *Afecta sólo las instalaciones de AES Colombia. *Derrames menores a 55 galones debidamente controlados.	Afecta la operación de la función	Menor a US\$5 millones	Involucra empleados, contratistas y familias.	*Retraso en el proyecto de menos dos semanas. *Incremento en costos del proyecto de menos del 1%.	1 Baja	El impacto no afecta de manera significativa y puede ser asumido por el giro normal de las operaciones de la Empresa, ya que no afecta la prestación del servicio, ni la viabilidad financiera ni la relación con el usuario.

## 6. Evaluación del Sistema de Control Interno

### Control Interno

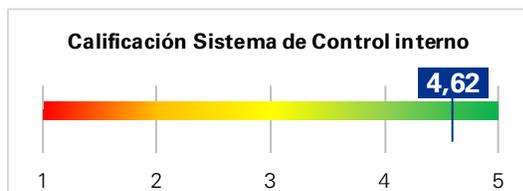
#### Marco de Trabajo

Para el desarrollo del presente capítulo se realizó un diagnóstico del Sistema de Control Interno – SCI utilizando como marco de referencia las buenas prácticas establecidas por COSO 2013, con el objetivo de emitir un concepto sobre el estado del SCI e identificar mejoras para la compañía que contribuyan al fortalecimiento del control interno.

#### Resumen de los Resultados Obtenidos y Concepto sobre el SCI

La responsabilidad de la administración de AES Colombia es garantizar el correcto funcionamiento, mejoramiento continuo e implementación de todos los componentes del SCI, con el fin de lograr un nivel de seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, eficacia y efectividad en las operaciones, cumplimiento de las disposiciones legales y/o regulatorias, y salvaguardar los activos de la empresa.

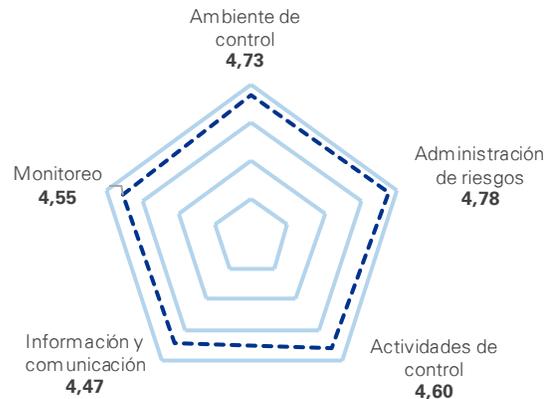
A continuación, se muestra gráficamente resultado general de la evaluación del SCI de la empresa de acuerdo con el diagnóstico realizado:



**Fuente:** Elaboración KPMG.

La calificación del SCI es de 4,62 sobre 5, lo cual señala que la compañía cuenta con esquemas de monitoreo para determinar su gestión, y que cada uno de los componentes del SCI están evaluados, administrados e implementados, bajo el enfoque de mejora continua.

En la siguiente grafica se expone la calificación individual de cada componente de control que incluye COSO y que fueron evaluados con el propósito de este informe:



**Fuente:** Elaboración propia de KPMG

A continuación, se presenta el detalle de la validación realizada por KPMG para cada uno de los elementos del SCI.

#### Ambiente de Control

El ambiente de Control comprende la estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad, la integridad y los valores éticos de la organización, así como los parámetros que permiten a la administración llevar a cabo sus funciones de supervisión de gobierno; siendo la base sobre la cual se lleva a cabo el control interno de la organización. A continuación, se presentan los aspectos, políticas, procedimientos y documentos generales que se mantuvieron implementados en el año 2020:

- ✓ El Código de Buen Gobierno “Guía de Valores AES”, el cual contiene los lineamientos, valores y reglas generales de gobierno corporativo de la Sociedad y se encuentra publicado en la página web.
- ✓ Capacitaciones para nuevos colaboradores y comunicaciones para promover la cultura de valores en la compañía.
- ✓ Canal de comunicación establecido para elevar preguntas éticas, reportar situaciones o resolver inquietudes frente al Código de conducta por medio de página web [www.aeshelpline.com](http://www.aeshelpline.com).

- ✓ Definición de perfiles de cargos y comunicación a sus responsables.
- ✓ Ciclo de compensación en el cual se recompensa de los mejores desempeños durante el año de acuerdo con los criterios de bonificaciones.
- ✓ Independencia de la Junta Directiva y líneas de reporte.
- ✓ Plan estratégico de Negocio.
- ✓ Reporte de resultados sobre auditorías globales que incluye a la sede de AES en Colombia.
- ✓ Política de abastecimiento de bienes y servicios con la matriz de aprobaciones.
- ✓ Reglamento interno de trabajo.
- ✓ Registro de resultados del indicador de seguimiento y cumplimiento sobre el desempeño de los funcionarios.
- ✓ Programas de bienestar e iniciativas para los empleados.
- ✓ Manual de Reclutamiento y Selección que tiene cobertura sobre Andes SBU y en el cual se detalla la metodología y criterios para el ingreso de funcionarios a la compañía.
- ✓ Informe de sostenibilidad.
- ✓ Plan Estratégico de Gestión de Activos RRHH el cual contiene los lineamientos sobre sucesión, retención y capacitación.
- ✓ Desarrollo del plan de capacitaciones el cual tuvo un cumplimiento del 82.9% con base a 961 horas programadas de las cuales se ejecutaron el 76%, se cancelaron el 8% y se encuentran en ejecución el 1%.

AES Colombia no cuenta con un Comité de Auditoría a nivel local; no obstante, el seguimiento de sus resultados es realizado a nivel de Andes SBU, en el cual se realiza seguimiento a los informes emitidos por auditoría interna y las deficiencias de control abiertas.

Por otra parte, se evidenció ausencia de soporte de la revisión y aprobación de esta planeación de acuerdo con las políticas internas; no obstante, se cuentan con registros de seguimiento a nivel Directivo sobre los objetivos del negocio en el año.

## Identificación y Valoración de Riesgos

La gestión de riesgos debe ser un proceso dinámico e interactivo que incluya como mínimo la identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos definidos por la organización. A continuación, se presentan los aspectos, políticas, procedimientos y documentos generales que se mantuvieron implementados en el año 2020:

- ✓ Supervisión de la Junta Directiva sobre ejecución de actividades asociadas a los objetivos de la empresa.
- ✓ Documentación de la política de riesgos, la cual incluye la metodología para el análisis y valoración de los riesgos.
- ✓ Matriz de riesgos y controles por proceso en donde se incluye probabilidad e impacto.
- ✓ Planes de sucesión para cargos críticos.
- ✓ Evaluación de 290 controles SOX, de los cuales 90% obtuvieron resultado efectivo. Sobre el 10% restante, se realiza seguimiento y establecieron los planes de acción pertinentes.

Es importante mencionar que a nivel Sur América SBU<sup>10</sup> se realizan presentaciones por parte del equipo de riesgos sobre la gobernanza de riesgos.

Teniendo en cuenta la información suministrada, se recomienda:

- Ejecutar capacitaciones mínimo anualmente para fortalecer la cultura de identificación y gestión de riesgos en donde se incluya el personal de diferentes niveles de la organización.
- Mejorar la oportunidad en la comunicación de la política de riesgo para el conocimiento de sus responsables con el fin de que se realice su pronta aplicación.
- Reforzar la documentación de la política de cargos críticos en cuanto al detalle de los criterios necesarios y lineamientos aplicados en la compañía.

## Actividades de Control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que deben implementarse para

<sup>10</sup> Países de Andes SBU incluyendo a Brasil.

lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan. A continuación, se presentan los aspectos, políticas, procedimientos y documentos generales que se mantuvieron implementados en el año 2020:

- ✓ Política de seguridad de la información que contienen actividades y controles que mitigan y restringen el mal uso de la información tanto físico como virtual de la organización y de terceros.
- ✓ Política de abastecimiento que establece los lineamientos sobre la revisión de los pedidos de compra, de los pedidos de reserva vencidos y de los productos potencialmente obsoletos.
- ✓ Matriz de ITGC donde se evalúan los controles de tecnología.
- ✓ Manual de Políticas Financieras a nivel AES Corporation la cual contiene lineamientos con respecto a los procesos de tesorería, ingresos, créditos, activos fijos, arrendamiento, inventario, información y divulgación financiera, entre otros.
- ✓ Política Contable sobre la propiedad, planta y equipo de los activos fijos donde se establece controles y procedimientos.

## Información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación son la base para identificar, capturar e intercambiar información en una forma y período de tiempo que permita al personal cumplir con sus responsabilidades y a los usuarios externos contar oportunamente con elementos de juicio suficientes para la adopción de las decisiones que les corresponde en relación con la respectiva entidad. A continuación, se presentan los aspectos, políticas, procedimientos y documentos generales que se mantuvieron implementados en el año 2020:

- ✓ Plan de comunicaciones basado en 6 ejes: cultura organizacional, orgullo, conexión equipo, nueva marca, sostenibilidad y gestión social; sobre los que se define acciones específicas durante el año relacionando el objetivo, KPI y canales a utilizar.
- ✓ Herramientas para la comunicación con las diferentes partes interesadas.

- ✓ Plan Estratégico de Gestión de Activos RRHH el cual contiene los lineamientos sobre sucesión, retención y capacitación
- ✓ Política General de Tecnología que contiene lineamiento sobre las comunicaciones externas.
- ✓ Política de seguridad de la información donde se clasifica los tipos de información.
- ✓ Sistema de PQRS.
- ✓ El sistema de gestión certificados por las siguientes normas: ISO 9001, 14001 y 55001.

Sin embargo, se recomienda:

- Mejorar la oportunidad en la comunicación de control interno y Plan de Negocio.
- Documentar formalmente los mecanismos de comunicación establecidos para la consecución oportuna de información tanto interna como externa.

## Monitoreo

Se realiza para verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo por medio de la supervisión continua que realizan los jefes o líderes de cada área o proceso como parte habitual de su responsabilidad.

Las recomendaciones resultantes de las evaluaciones permiten llevar el control interno de la empresa a un siguiente nivel de madurez. A continuación, se presentan los aspectos, políticas, procedimientos y documentos generales que se mantuvieron implementados en el año 2020:

- ✓ El plan de auditoría 2020 aplicable a Colombia 5 auditorías, clasificadas bajo 3 enfoques: (i) Financiero (Intercompañía, viajes y gastos; y cumplimiento de la deuda), (ii) Tecnológico (SAP Segregación de funciones y gestión de accesos) y (iii) Operacional (Cumplimiento ambiental de Ventanas y Riesgo de crédito de contraparte).
- ✓ Los planes de acción de auditoría interna son acordados en conjunto con las áreas responsables y se les realiza seguimiento por parte del área de Control Interno ubicada en Chile.
- ✓ Testeo de controles CSA "Control Self Assessment" semestralmente a cargo del área de Control Interno.



- ✓ Matrices de riesgo por proceso en donde se encuentra registrado los controles, tratamiento del riesgo y monitoreo realizado.

Adicionalmente, como complemento en la documentación de la compañía, se sugiere la creación de un manual de control interno en el cual

se defina el marco legal, conceptual, estructura del SCI en AES Colombia, roles y responsabilidades; entre otros, respaldando el actual funcionamiento del SCI en la compañía.

## 7. Viabilidad Financiera - Proyecciones Financieras

### Nota de AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P., sobre el contenido de la información utilizada por KPMG para el análisis de viabilidad financiera.

Este informe contiene proyecciones financieras, estimaciones y declaraciones prospectivas, incluyendo expresiones tales como "cree", "espera", "pretende", "planea", "proyecta", "estima", o "anticipa" y expresiones similares. Aunque AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P., (en adelante AES Colombia o "la compañía") cree que estas proyecciones financieras, estimaciones y declaraciones prospectivas se basan en supuestos razonables, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres y se hacen a la luz de la información actualmente disponible. AES Colombia no puede asegurar que estas declaraciones prospectivas, cálculos, suposiciones o intenciones serán correctas o que la información, interpretaciones y entendimientos en los cuales se basan serán válidos. Los resultados reales de las declaraciones prospectivas, estimaciones, supuestos o intenciones pueden depender de factores que están fuera del control de la compañía.

Así mismo, AES Colombia no se compromete a ninguna obligación de liberar públicamente cualquier revisión de dichas declaraciones prospectivas para reflejar eventos o circunstancias posteriores o para reflejar la ocurrencia de eventos imprevistos, aún a pesar de que nueva información, eventos futuros u otras circunstancias las hagan incorrectas.

Teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres subyacentes en estas declaraciones prospectivas, la compañía no garantiza que los acontecimientos descritos o implícitos en las

declaraciones prospectivas contenidas en este informe ocurrirán.

En consecuencia, se advierte a los lectores que esta información puede ser susceptible a cambios y/o modificaciones.

La información y las declaraciones prospectivas incluidas en este informe son de carácter exclusivamente ilustrativo y no son, ni pretenden ser fuente de asesoría financiera en ningún tema. Estas declaraciones prospectivas no constituyen oferta de ningún tipo, están sujeta a cambios en cualquier momento y sin previo aviso y en ningún momento implican una recomendación para comprar, vender o mantener un valor. AES Colombia expresamente dispone que no acepta ningún tipo de responsabilidad en relación con pérdidas que resulten de la ejecución de acciones o decisiones tomadas o no tomadas, con base en las declaraciones prospectivas contenidas en este informe. La compañía no es responsable de ningún contenido que sea proveniente de terceros. AES Colombia pudo haber promulgado y puede así promulgar en el futuro, información que sea inconsistente con la aquí presentada.

Los supuestos macroeconómicos son susceptibles a cambios por factores externos, tanto, positivos y negativos, por la cual, esta información puede tener variaciones entre los períodos análisis.

Las cifras expresadas en el informe se encuentran en miles de pesos.

### Proyecciones Financieras

Antes de la entrada en vigencia de la Resolución 13475 de mayo 19 de 2016 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), las proyecciones financieras se reportaban al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) y eran la base para conceptuar sobre la viabilidad financiera de las organizaciones objeto de auditoría. Sin embargo, una vez en firme los nuevos lineamientos normativos de la resolución citada, las proyecciones y otra información financiera dejaron de cargarse en el SUI.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de realizar el análisis sobre la viabilidad financiera, a la luz de la Resolución 12295 y 58365 de 2017 de la SSPD<sup>11</sup>, esta auditoría emitió su concepto fundamentándose en las proyecciones suministradas por AES Colombia, esto es: el estado de resultados y flujo de caja proyectados para los 3 periodos comprendidos entre (2021 a 2023). Finalmente se realiza un breve análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera proyectado.

Es importante precisar que las proyecciones suministradas por AES Colombia se prepararon bajo USGAAP mientras que los estados financieros dictaminados de los dos últimos periodos (ver capítulo de gestión financiera) se realizaron de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) que corresponden a las versiones aceptadas en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Aspectos relevantes de las proyecciones de AES Colombia

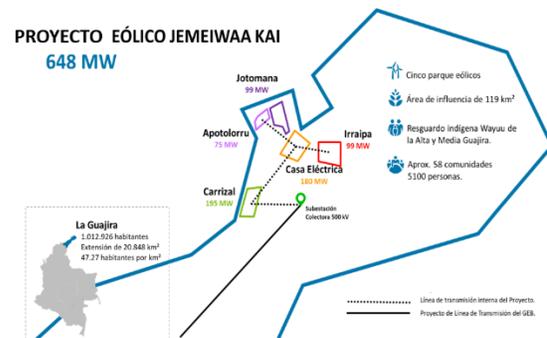
Inicialmente es importante resaltar que AES Chivor continúa trabajando con clientes de los mercados Regulado y No Regulado ofreciendo soluciones de venta de energía no solo mediante contratos de mediano y largo plazo, sino también a través de la Bolsa de Energía.

Durante 2020, la demanda alcanzó los 70.422 GWh/año, registrándose un decrecimiento de 2,26% con respecto a la demanda del 2019, esto como consecuencia de la pandemia COVID-19 que ha repercutido en la oferta de productos en el país y el consumo de los hogares.

A continuación, se presentan los principales hechos económicos que se deben considerar para efectos de evaluar la viabilidad financiera de la compañía:

### Proyecto Eólico Jemeiwaa Kai:

En el 2019, AES Colombia adquirió en la Guajira el proyecto Jemeiwaa Kai siendo el desarrollo eólico más grande de Colombia hasta la fecha con una capacidad instalada de 648MW, conformado por 5 complejos eólicos. Con la adición de este proyecto a su portafolio, AES confirma su compromiso con el desarrollo energético del país a través de energías limpias y sostenibles en el mercado.



Además de la construcción de los 5 parques, AES construirá la Línea de Transmisión Interna del Proyecto, la cual conectará los parques con el Sistema Interconectado Nacional en la Subestación Colectora I 500 kV, esta última a cargo del Grupo Energía de Bogotá.

Una de las características fundamentales de este proyecto es su régimen de viento, el cual es considerado como de clase mundial por su densidad, su velocidad y por ende su potencial para la generación de energía, con un factor de capacidad neta de hasta el 59 %, lo que lo sitúa como uno de los mejores en América Latina.

### Proyecto San Fernando Solar: el nuevo parque de autogeneración más grande de Colombia:

AES Colombia logró la adjudicación de un contrato por 15 años que incluye la construcción del Parque San Fernando Solar, parque que pasará a convertirse en el proyecto de autogeneración más grande de Colombia luego del recientemente construido Parque Castilla Solar, también propiedad de AES.

<sup>11</sup> Numeral 4° del Capítulo II del Anexo de la Resolución 58365/2017: "Las AEGR se deben pronunciar sobre la viabilidad financiera del prestador con base en proyecciones financieras a tres (3) años<sup>11</sup> basadas en información

certificada en el SUI de los últimos dos (2) años y supuestos macroeconómicos. La proyección debe contemplar la causal de disolución y cesación de pagos"

Ubicado en el municipio de Castilla La Nueva, en el departamento del Meta, este nuevo parque tendrá una capacidad de 59 MWp y contará con la tecnología más avanzada en materia de generación solar en el país, al incorporar paneles bifaciales, los cuales captan la luz del sol por ambas caras permitiendo así la mayor eficiencia y el mayor factor de planta posible, y un mecanismo de seguimiento de sol que hace que en todo momento los rayos impacten de manera perpendicular los módulos fotovoltaicos y así el aprovechamiento sea el mayor posible.

La ejecución del proyecto se realizará en un área aproximada de 47 hectáreas, donde AES Colombia instalará alrededor de 113.000 paneles solares bifaciales de silicio monocristalino de 530 Wp. La capacidad instalada equivaldría al consumo de 65.000 mil hogares.

### Beneficios de entrada en operación



### Hidrología:

A nivel macro climático, el 2020 fue un año de transición pasando en primer semestre de fenómeno Niño de categoría débil, presente desde el año anterior y que finalizó en el mes de marzo, a una Niña también de categoría débil que inició en agosto y que perduró el resto del año. Si bien ambos fenómenos son catalogados “débiles” por convención internacional, lograron tener un gran impacto disminuyendo las precipitaciones en el país. Es así, que tan solo dos meses, julio y noviembre, estuvieron por encima de la media mensual y el resto de los meses estuvieron deficitarios cerrando el año en el 80,5% para el SIN. En cuanto a la cuenca de Chivor el panorama no fue diferente, donde los aportes mensuales fueron deficitarios a excepción de noviembre, cerrando el año en el 71,2%.

## Supuestos macroeconómicos

La tabla que se muestra a continuación contiene los principales supuestos macroeconómicos sobre los cuales la compañía realizó su modelo de proyecciones.

**Tabla 33.** Indicadores.

Indicadores	2021	2022	2023
Producto Interno Bruto (%)	4,0%	4,9%	2,9%
PIB deflactor (%)	7,1%	5,3%	4,0%
Índice de precios al consumidor (%)	3,5%	4,8%	3,3%
Índice de precios al productor (%)	3,3%	3,2%	3,1%
Salario nominal promedio (%)	4,40%	8,00%	4,10%
Salario real promedio (%)	1,50%	3,50%	0,30%
Población (millones de habitantes)	51,27	51,51	51,67

De acuerdo con la lectura que se realiza a los supuestos macroeconómicos, se observa que el escenario sobre el cual la compañía realiza sus proyecciones es conservador.

Para corroborar la razonabilidad de los principales indicadores económicos PIB, IPC y TRM proyectados por AES Colombia, utilizamos como referente las proyecciones económicas promedio de las entidades financieras que operan en el país, información actualizadas a enero de 2020, obtenida del Banco de la República de Colombia. A continuación se presenta el comparativo:

**Tabla 34.** Supuestos macroeconómicos.

Supuestos Macroeconomicos	2021		2022		2023	
	AES	BANREP	AES	BANREP	AES	BANREP
Inflación IPC	3,5%	3,3%	4,8%	2,4%	3,3%	3,00%
TRM Estimado.	3.635	3.693	3.733	3.550	3.858	3.550
Producto Interno Bruto (%)	4,0%	4%	4,9%	4%	2,9%	4%

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor, que mide la variación de los precios, es la referencia para el incremento de precios en las erogaciones para la prestación del servicio e incluye la compra de bienes y servicios. De acuerdo con las proyecciones de AES Colombia el IPC promedio para los años comprendidos entre el 2021 y el 2023 alcanza una mínima disminución para el primer año, un incremento significativo para el segundo año y una disminución significativa para el último año, mientras que el referente del



Banco de la Republica presenta un estimado estable para todos los periodos de 3,3%.

### Tasa Representativa del Mercado TRM

La TRM promedio de AES Colombia utilizada para los tres periodos en su modelo de proyecciones se encuentra en el rango de \$3.635 y \$3.858 manteniéndose \$308 por encima del referente de estudios económicos del Banco de la Republica (\$ 3.550 para el 2022).

### Producto Interno Bruto (PIB)

Las proyecciones de AES Colombia al igual que las evaluaciones y consultas estadísticas efectuadas por el Banco de la Republica se fundamentan en que el crecimiento promedio de la economía colombiana, como podemos observar en la gráfica previamente descrita el rango de ambas proyecciones para los periodos proyectados se asemeja al 4%.

Esta auditoría al comparar las expectativas establecidas por AES Colombia con otras las perspectivas macroeconómicas del mercado, determina que son razonables, al no observar diferencias importantes en los principales supuestos macroeconómicos. Finalmente, se debe mencionar que las proyecciones de AES Colombia se determinaron considerando aspectos claves como la recuperación económica de la nación impulsada por el incremento de las operaciones en el sector de Oil & Gas, en la estabilidad del precio del petróleo, en negociaciones de inversión privada más sólida, inflación estable, política fiscal justa y un tipo de cambio flexible.

## Estados financieros proyectados

Al final de este capítulo se encuentran las tablas que contienen el Estado de Resultados, El flujo de Caja y Estado de Situación Financiera proyectados para los periodos comprendidos entre el 2021 y el 2023. En las siguientes líneas se realiza el análisis de los mismos.

## Estados de resultados

### Ingresos:

La proyección de ingresos se estima a partir de las cantidades y tarifas estipuladas en los contratos a largo plazo o de ventas en el mercado spot.

Durante el año 2020, la compañía presentó una menor utilidad debido a disminución en los ingresos por venta de energía en comparación con 2019, principalmente debido a dos factores: i) el incremento en los precios de compra para cumplir con los contratos previamente establecidos y ii) una menor generación de energía producto de una hidrología desfavorable al sector de generación hidroeléctrica

### Costo de ventas:

Las principales erogaciones provienen de costos operacionales y gastos administrativos que incluyen: pagos de nómina, servicios de consultoría, mantenimiento, entre otros. Se observa una evolución consistente con el nivel de ingresos reportados. Así mismo, se proyecta un comportamiento estable tanto de los costos fijos como los costos variables para los años objeto de proyección.

A continuación, se muestra la evolución de los márgenes operacionales y EBITDA según las proyecciones de la compañía:

**Tabla 35.** Evolución de margen operacional y EBITDA.

	2021Py	2022Py	2023Py
Margen Operacional	\$584.072.000	\$781.609.000	\$662.656.000
EBITDA	\$607.158.000	\$821.243.000	\$702.321.000

**Fuente:** Elaboración de KPMG con base en los EEFF proyectados

Respecto al margen operacional, según las proyecciones de la compañía, se presenta un incremento para el primer año de 25,27%.

Finalmente respecto al resultado EBITDA, que para los años proyectados corresponde al 50% de los ingresos de la compañía, las estimaciones prevén un aumento promedio del 3% para los años proyectados, producto del incremento de los costos por energía adquirida para la reventa aun cuando los ingresos se incrementan en los



tres periodos proyectados, no obstante a pesar de esto, este indicador financiero nos muestra que AES Colombia continua generando los beneficios a partir del desarrollo de su objeto social.

## Flujo de caja

Respecto a la proyección del Flujo de Caja, esta auditoría observa aumentos y disminuciones de efectivo acorde a flujos que la compañía espera recibir y desembolsar considerando los proyectos de inversión que se encuentra adelantando.

### Actividades de operación

Según se observa en el flujo de caja proyectado, para los periodos proyectados del 2021 al 2023, los principales recursos de la compañía provienen del desarrollo de su objeto social, es decir la generación de energía.

Con respecto al rubro de cuentas por pagar se estima una disminución para el 2021 de \$44.766.523 y posteriormente un incremento de \$19.684.591 para el 202, como consecuencia de los pasivos originados por los estudios y puesta en marcha de los proyectos en los cuales se encuentra inmersa la Compañía, previamente descritos.

### Actividades de financiación

El efecto más significativo lo origina el pago de dividendos ya que la compañía no refleja efectivo destinado al pago de financiación para los años comprendidos entre 2021 y 2023. Otro efecto importante es reflejado por concepto de desembolso de deudas a entidades relacionadas.

## Estado de situación financiera

El modelo de proyecciones financieras suministrado por AES Colombia, de acuerdo con lo señalado por el Área de Presupuestos de la compañía, provee información sobre la viabilidad financiera de la compañía solo a nivel de clase (activo, pasivo y patrimonio a nivel agregado), y no sobre las cuentas individuales que componen cada una de dichas clases.

Teniendo en cuenta las limitaciones que presenta el modelo para efectos de análisis sobre partidas individuales, esta Auditoría realiza un análisis sobre el estado de Situación Financiera a nivel de clase (Activo, Pasivo y Patrimonio), a fin de cumplir con las características para la realización de las Auditorías Externas de Gestión y Resultados, señaladas en la Resolución 12295 de 2006, que en su artículo cuarto establece que la información reportada y presentada debe ser confiable, a fin de que se minimicen los riesgos de interpretación.

Finalmente teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se recomienda que el modelo de proyecciones de AES Colombia contemple un análisis a nivel de cuenta individual.

## Consideraciones evaluadas como parte de la revisión.

Los supuestos macroeconómicos utilizados por AES Colombia para realizar sus proyecciones son razonables respecto a los referentes utilizados por la AEGR, (Grupo de Investigaciones económicas de Bancolombia).

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Compañía en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes. Para tal fin, la gestión de la Compañía está alineada con las directrices generales definidos por su matriz, AES Gener S.A.

El Estado de Situación Financiera suministrado por AES Colombia presenta una limitación para realizar el análisis de las partidas individuales, no obstante, a nivel agregado, no encontramos riesgos que comprometan la posición financiera de la compañía en el futuro.

A pesar de que se observa una disminución importante de los ingresos de los años proyectados respecto al 2020, consideramos que no se observan riesgos para el negocio que comprometan su viabilidad financiera, dado que el decremento de los ingresos se explica principalmente porque la construcción del proyecto bocatomas implica una disminución del



embalse la Esmeralda y por tanto una menor producción de energía y con esto un decremento en las ventas e ingresos.

Sin embargo, las perspectivas de crecimiento de la Compañía son notable, sumando este el proyecto de energía eólica Jemeiwaa Kai, quien forma parte importante de la estrategia de crecimiento y consolidación como una empresa líder en energías renovables en Colombia y en el mundo.

La incorporación de estos nuevos proyectos no solo nos pone más cerca de nuestra meta de crecimiento en el país, también nos permite contribuir considerablemente con la meta que se propuso Colombia de integrar 1.500 MW de energías renovables no convencionales al sistema en los próximos años y con el desarrollo social y económico de la Guajira.

De acuerdo con el análisis del Flujo de Caja de AES Colombia para los tres periodos proyectados (2020 al 2022), observamos que las operaciones de la compañía generan efectivo suficiente para hacer frente tanto a las obligaciones propias de la generación de energía, como al cumplimiento de sus compromisos financieros.

La gestión anticipada de los riesgos de sedimentación en el embalse La Esmeralda (proyecto bocatomas), que busca garantizar la generación de energía para las próximas 4 décadas; y la incursión en otras fuentes de energía (Proyecto Castilla Solar) nos permite concluir la compañía podrá mantener sus operaciones de manera continua y sostenible en el largo plazo.

Por lo anterior, frente a las proyecciones de los estados financieros de 2020 a 2022, no observamos situaciones que puedan afectar la viabilidad financiera de AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. en el corto plazo o que puedan afectar significativamente la capacidad de la Compañía para cumplir con las obligaciones financieras proyectadas, siempre y cuando se cumplan con el nivel de ingresos, costos y gastos operacionales estimados en las proyecciones aquí reflejada.

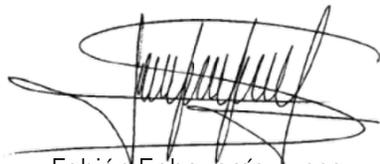
AES Chivor S.C.I. & CIA										
Estado de Situación Financiera										
(En miles de pesos)										
	2019	%	2020	%	2021Py	%	2022Py	%	2023Py	%
<b>Activo</b>										
<b>Activo Corriente</b>										
Efectivo y equivalentes al efectivo	106.940.744	6%	94.415.388	5%	22.027.021	1%	22.715.868	1%	23.522.577	1%
Otros activos financieros corrientes	928.096	0%	2.009.046	0%	104.665.673	5%	102.192.824	4%	101.760.234	2%
Otros activos no financieros corrientes	4.075.943	0%	3.231.406	0%		0%		0%		0%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	147.501.122	8%	161.075.132	8%	119.607.351	6%	256.758.155	9%	243.575.316	6%
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas corrientes	35.084	0%	35.767	0%		0%		0%		0%
Inventarios	5.280.889	0%	5.588.185	0%	5.648.561	0%	5.648.561	0%	5.648.561	0%
Activos por impuestos corrientes	116.932	0%	59.553.287	3%		0%		0%		0%
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>264.878.810</b>	<b>15%</b>	<b>325.908.211</b>	<b>17%</b>	<b>251.948.606</b>	<b>12%</b>	<b>387.315.408</b>	<b>14%</b>	<b>374.506.688</b>	<b>9%</b>
<b>Activos no corriente</b>										
Otros activos financieros no corrientes	1.170.036	0%	1.305.012	0%	440.082.464	22%	698.376.547	25%	1.043.158.763	25%
Otros activos no financieros no corrientes	16.320.546	1%	-	0%		0%		0%		0%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.067.753	0%	1.062.122	0%		0%		0%		0%
Activos intangibles	58.310.675	3%	64.044.067	3%		0%		0%		0%
Propiedad, planta y equipo	1.476.942.466	81%	1.547.512.500	80%	1.350.594.913	66%	1.746.374.411	62%	2.695.071.306	66%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.553.811.476</b>	<b>85%</b>	<b>1.613.923.701</b>	<b>83%</b>	<b>1.790.677.377</b>	<b>88%</b>	<b>2.444.750.958</b>	<b>86%</b>	<b>3.738.230.069</b>	<b>91%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>1.818.690.286</b>	<b>100%</b>	<b>1.939.831.912</b>	<b>100%</b>	<b>2.042.625.983</b>	<b>100%</b>	<b>2.832.066.366</b>	<b>100%</b>	<b>4.112.736.757</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Pasivo corriente</b>										
Otros pasivos financieros corrientes	163.871.282	23%	19.882.899	3%	759.291.105	52%	860.473.818	41%	914.726.350	28%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	59.075.808	8%	124.746.247	16%	79.979.724	5%	99.664.315	5%	80.514.282	2%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8.431.378	1%	6.185.985	1%		0%		0%		0%
Pasivos por impuestos, corrientes	97.427.796	14%	0	0%	388.611.721	26%	721.364.913	35%	1.686.268.503	52%
Provisiones por beneficios a los empleados	3.296.865	0%	6.948.539	1%		0%		0%		0%
Otros pasivos no financieros	8.922.066	1%	10.767.989	1%		0%		0%		0%
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>341.025.195</b>	<b>48%</b>	<b>168.531.659</b>	<b>22%</b>	<b>1.227.882.550</b>	<b>83%</b>	<b>1.681.503.046</b>	<b>81%</b>	<b>2.681.509.135</b>	<b>83%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>										
Otros pasivos financieros no corrientes	162.761.163	23%	376.642.359	49%	12.968.867	1%	12.968.867	1%	12.968.867	0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	11.896	0%	27.549	0%		0%		0%		0%
Otras provisiones, no corrientes	0	0%	3.435.264	0%		0%		0%		0%
Pasivos por impuestos diferidos	159.597.262	22%	164.679.559	22%		0%		0%		0%
Otros pasivos no financieros, no corrientes	32.967.665	5%	38.518.454	5%		0%		0%		0%
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	15.323.229	2%	11.308.521	1%	232.732.428	16%	380.224.672	18%	538.803.083	17%
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>370.661.215</b>	<b>52%</b>	<b>594.611.706</b>	<b>78%</b>	<b>245.701.295</b>	<b>17%</b>	<b>393.193.539</b>	<b>19%</b>	<b>551.771.950</b>	<b>17%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>711.686.410</b>	<b>100%</b>	<b>763.143.365</b>	<b>100%</b>	<b>1.473.583.845</b>	<b>100%</b>	<b>2.074.696.585</b>	<b>100%</b>	<b>3.233.281.085</b>	<b>100%</b>
<b>Patrimonio</b>										
Capital emitido	233.736.959	-21%	233.736.959	-20%		0%		0%		0%
Ganancias acumuladas	456.524.379	-41%	535.945.269	-46%	569.042.138	-100%	757.369.781	-100%	879.455.672	-100%
Primas de emisión de acciones	21.261.889	-2%	21.261.889	-2%		0%		0%		0%
Otras reservas	395.480.654	-36%	385.744.435	-33%		0%		0%		0%
Interés minoritario	-5	0%	-5	0%		0%		0%		0%
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.107.003.876</b>	<b>100%</b>	<b>1.176.688.547</b>	<b>100%</b>	<b>569.042.138</b>	<b>100%</b>	<b>757.369.781</b>	<b>100%</b>	<b>879.455.672</b>	<b>100%</b>
<b>Total Patrimonio y pasivos</b>	<b>1.818.690.286</b>	<b>100%</b>	<b>1.939.831.912</b>	<b>100%</b>	<b>2.042.625.983</b>	<b>100%</b>	<b>2.832.066.366</b>	<b>100%</b>	<b>4.112.736.757</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración de KPMG con base en las proyecciones elaboradas por el Área de Presupuestos de AES Colombia

**AES Chivor S.C.I. & CIA**
**Estado de Resultados**
**(En miles de pesos)**

	2019	%	2020	%	2021Py	%	2022Py	%	2023Py	%
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>										
Ingresos de actividades ordinarias	1.551.824.917	100%	1.320.169.538	100%	1.208.474.763	100%	1.534.832.142	100%	1.457.086.784	100%
Costo de ventas	-779.957.213	-50%	-857.251.491	-65%	-450.708.858	-34%	-570.823.506	-43%	-616.047.000	-47%
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>771.867.704</b>	<b>50%</b>	<b>462.918.047</b>	<b>35%</b>	<b>757.765.905</b>	<b>63%</b>	<b>964.008.636</b>	<b>63%</b>	<b>841.039.784</b>	<b>58%</b>
Otros ingresos, por función	851.405	0%	689.370	0%		0%		0%		0%
Gasto de administración	-49.607.573	-11%	-71.684.656	-15%	-12.948.912	-3%	-5.749.345	-1%	-6.045.916	-1%
Otros ingresos y egresos	-22.534.133	-5%	719.975	0%	-173.693.239	-38%	-182.399.623	-39%	-178.383.984	-39%
Ingresos financieros	3.703.414	1%	3.183.989	1%	3.828.676	1%	3.799.348	1%	3.601.510	1%
Costos financieros	-20.006.553	-4%	-19.971.830	-4%	-22.425.890	-5%	-23.236.547	-5%	-22.009.479	-5%
Participación en Ganancias (Perdidas) Asociadas	0	1%	0	0%		0%		0%		0%
Diferencias de cambio	2.442.340	1%	-3.120.925	-1%	-3.275.910	-1%	-5.629.445	-1%	-20.424.602	-4%
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>686.716.604</b>	<b>44%</b>	<b>372.733.970</b>	<b>28%</b>	<b>549.250.630</b>	<b>45%</b>	<b>750.793.024</b>	<b>49%</b>	<b>617.777.313</b>	<b>42%</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	-228.671.958	-15%	-110.961.919	-8%	-152.013.281	-13%	-223.735.466	-15%	-188.086.708	-13%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	15	0%	0	0%		0%		0%		0%
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>458.044.661</b>	<b>30%</b>	<b>261.772.051</b>	<b>20%</b>	<b>397.237.349</b>	<b>33%</b>	<b>527.057.558</b>	<b>34%</b>	<b>429.690.605</b>	<b>29%</b>

Fuente: Elaboración de KPMG con base en las proyecciones elaboradas por el Área de Presupuestos de AES Colombia



Fabián Echeverría Junco  
Representante Legal  
KPMG Advisory Tax & Legal S,A.S.



## CONTÁCTENOS

### **FABIAN ECHEVERRÍA**

**T** +57(1) 6188000 ext. 1320

**C** [fecheverria@kpmg.com](mailto:fecheverria@kpmg.com)

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

*© 2020 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedad colombiana y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados. Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.*

*La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.*